

PAISANITO



Esos **blaugrana...**
quedaron
embujados...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES

6

DE NOVIEMBRE
DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,816 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

PRECONGRESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNAH 2025:

HACINAMIENTO CRECE Y LA MITAD DE RECLUSOS NO TIENE SENTENCIA FIRME

Juristas señalan que el abuso de la prisión preventiva vulnera la presunción de inocencia.

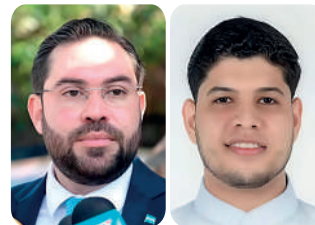
PÁG. 6

SEIS CARGOS DE ABUSO SEXUAL

CAPTURAN A HONDUREÑO POR TOCAR A TRES NIÑAS EN TIENDA DE NUEVA YORK

Por su parte, la defensa dice que solo fueron rozones "sin intención alguna".

PÁG. 6



ANUNCIA CNE:

CÁLIX Y VILLALOBOS FUERA DE LA CARRERA EN OLANCHO Y VALLE

PÁG. 2



"MANOTADAS"

DEFENSA DE MIDENCE PRESENTA 29 PÁGINAS CONTRA EL "CACHIRO"

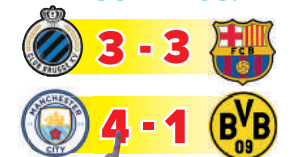
PÁG. 7

EL PAÍS DEPORTIVO



CHAMPIONS LEAGUE

BARCELONA NO PUDO CON LAS BRUJAS EN BELGICA RESULTADOS:



SELECCIÓN

ERICK PUERTO, UN MERECIDO LLAMADO FORJADO POR GOLES



¡Recibe tu remesa directo a tu Cuenta de Ahorro y participa!



*Restricciones aplican.

7423354300016

TEMA DEL DÍA

CNE SE DESLINDA DE FALLOS BAJO INVESTIGACIÓN PENAL HALL DECLARA INAPLICABLE RESOLUCIÓN DEL TJE SOBRE INSCRIPCIÓN DE CÁLIX Y VILLALOBOS

La presidenta del CNE argumenta que los fallos del Tribunal de Justicia Electoral carecen de validez mientras exista una acción penal en curso contra dos de sus magistrados.

TEGUCIGALPA. La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall, determinó que no procede ejecutar las resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) que ordenaban la inscripción de los aspirantes a diputados Jorge Cálix, del Partido Liberal por Olancho, y Christhian Adalid Villalobos, del Partido Nacional por Valle, por considerarlas bajo duda jurídica ante el antejuicio promovido por el Ministerio Público (MP) contra dos magistrados de ese Tribunal.

En un oficio dirigido a los consejeros Marlon Ochoa y Cossette López, Hall explicó que los fallos del TJE —correspondientes a los expedientes TJE-0801-2025-00093 y TJE-0801-2025-00092— no pueden ejecutarse mientras estén involucrados en un proceso penal, pues ello implicaría contravenir el principio de legalidad que rige la actuación administrativa.

“Emitir una instrucción en ese sentido, estando esos fallos comprendidos en una acción penal, colocaría al Consejo en una situación límite con la legalidad. Cualquier resolución administrativa podría calificarse como prevaricato”, advirtió la titular del CNE.

Hall recordó que las sentencias del TJE, aunque de cumplimiento obligatorio, pierden fuerza cuando existe una duda razonable sobre su



La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall, durante una de sus intervenciones oficiales.

legitimidad. Citó los artículos 498 y 499 del Código Penal, que sancionan el prevaricato administrativo y el abuso de autoridad, advirtiendo que obedecer resoluciones cuestionadas judicialmente podría exponer al Consejo a responsabilidad penal.

RECOMENDACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Ante el escenario legal, Hall recomendó otorgar a los partidos Liberal y Nacional un plazo que vence al mediodía del miércoles para reemplazar a los candidatos cuyas postulaciones quedaron sin efecto. Una vez recibidas las sustituciones, el CNE procedería a imprimir las papeletas electorales, en cumplimiento de la Resolución N.º 281-2025, aprobada por unanimidad el pasado 8 de octubre.

“Solamente la legalidad genera

la obligación de obedecer. Si la obediencia no está fundamentada en la Ley, no resulta exigible”, reafirmó la presidenta.

OCHOA: “DEBE PRIMAR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO”

El consejero Marlon Ochoa respaldó la posición de cautela, señalando que cumplir ciegamente las resoluciones del TJE sin atender el contexto penal “podría colocar al CNE en situación límite con la legalidad”.

En contraste, la consejera Cossette López manifestó su preocupación por el impacto del impasse en el cronograma electoral, calificando de urgente la necesidad de resolver las vacantes y proceder con la impresión de papeletas.



LO MÁS COMENTADO

El ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez aseguró que en las próximas elecciones del 30 de noviembre va haber orden para vivir la fiesta cívica de todos los hondureños como una prioridad nacional. Aseguró que están afinando detalles de planificación de los comicios generales en Honduras.

“Votar por Samuel es votar por Jorge”: Cálix responde al fallo que lo deja fuera



TEGUCIGALPA. El diputado Jorge Cálix arremetió ayer contra la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall, a quien acusó de actuar al margen de la ley tras declararse inaplicable su inscripción como candidato a diputado por el departamento de Olancho.

El también exprecandidato presidencial del Partido Liberal calificó la decisión como un “acto ilegal y arbitrario” que, según él, responde a presiones políticas y contradice los llamados de la Misión de Observación Electoral de la OEA, que ha pedido garantizar la autonomía de los organismos electorales.

“La consejera Hall, por presiones políticas, se presta a un juego sucio que violenta la legislación nacional y las advertencias de los observadores internacionales”, denunció.

“VOTAR POR SAMUEL ES VOTAR POR JORGE”

Cálix pidió a sus simpatizantes respaldar con su voto a Samuel García, quien aparece inscrito en la

“

“No soy el primero al que se cometen este tipo de ilegalidades. En todos esos casos, eligieron el camino de la democracia y dejaron que el pueblo lo decidiera con su voto”.

papeleta legislativa liberal por Olancho, asegurando que su proyecto político sigue vigente pese al fallo del CNE.

“Votar por Samuel (García) es votar por Jorge (Cálix)”, afirmó, al tiempo que explicó que, de obtener un triunfo, luego se realizarán los trámites legales para que él asuma la curul en el Congreso Nacional.

Señala antecedentes similares en la política hondureña

El legislador comparó su caso con episodios ocurridos en el pasado, mencionando a Ricardo Maduro, Elvin Santos y Roberto Contreras, quienes —recordó— enfrentaron obstáculos similares y optaron por dejar que el pueblo decidiera en las urnas.

Cristhian Villalobos denuncia “maniobra del oficialismo” y anuncia acciones legales

“



“Esta es una maniobra del oficialismo. Aquí en Valle siempre hemos tenido la mayoría de diputados. Al dejarme fuera, según ellos, debilitan nuestra estructura. Pero el pueblo nacionalista está firme. Votar por mi sustituto será votar por Cristhian Villalobos”.

TEGUCIGALPA. El aspirante a diputado por el Partido Nacional (PN) en el departamento de Valle, Cristhian Adalid Villalobos, denunció que el Consejo Nacional Electoral (CNE) le ha “violentado un derecho fundamental” al dejarlo fuera de la papeleta legislativa, y anunció que emprenderá acciones legales nacionales e internacionales para revertir la decisión.

Villalobos afirmó que la re-

solución del CNE —que declaró inaplicable el fallo del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) que había ordenado su inscripción— constituye una violación directa a la Constitución y una muestra del deterioro institucional.

“Estoy totalmente inconforme con esta resolución, porque se me está violentando un derecho fundamental: el derecho de participar como ciudadano en elecciones. El TJE ya me había

amparado con base en la Constitución, pero ahora el CNE contradice esa decisión”, expresó.

“EL CNE SE BURLA DE LESETADO DE DERECHO”

El dirigente nacionalista lamentó que el Consejo Electoral haya desobedecido una orden judicial firme y cuestionó si en Honduras “realmente sigue existiendo un Estado de derecho”.

“En un Estado de derecho, las

resoluciones de un órgano superior se deben cumplir, no debatir. Por eso me pregunto si realmente seguimos viviendo en un Estado de derecho”, dijo con tono de indignación.

Villalobos acusó al oficialismo de orquestar la decisión del CNE para debilitar al Partido Nacional en un departamento que —según él— históricamente ha respaldado a esa fuerza política.

EL PAÍS

DEBATE JURÍDICO

SOLÓRZANO: ACCIONES CONTRA TJE DEBEN TRAMITARSE POR JUICIO POLÍTICO, NO POR ANTEJUICIO

El titular del Colegio de Abogados de Honduras advirtió que aplicar un antejuicio a los magistrados electorales sería un quebrantamiento del orden jurídico y afectaría la independencia de los órganos electorales.

TEGUCIGALPA. El presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Gustavo Solórzano, advirtió ayer que el antejuicio promovido contra los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) constituye una violación al orden constitucional, al sostener que estos funcionarios únicamente pueden ser sometidos a juicio político ante el Congreso Nacional.

En entrevista para Noticieros Hoy Mismo de TSi, el abogado explicó que el antejuicio solo aplica para jueces y magistrados con fuero judicial, mientras que el juicio político es el mecanismo previsto por la Constitución para altos funcionarios designados o electos, como los magistrados del TJE y los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE).

“Intentar aplicar un antejuicio en este caso constituiría un quebrantamiento del ordenamiento jurídico. La vía correcta es el juicio político, que protege la institucionalidad y la independencia de los órganos electorales y judiciales”, enfatizó Solórzano.

DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ENTES ELECTORALES

A través de un mensaje publicado en su cuenta de X, el titular del CAH recordó que la Ley Orgánica y Procesal Electoral garantiza la inamovilidad de los magistrados y establece que su separación del cargo solo puede realizarse mediante juicio político, lo cual asegura la autonomía de los organismos electorales frente a presiones externas.

“La estabilidad en los órganos electorales es clave para la transparencia y la legitimidad del proceso democrático. Ninguna acción judicial puede vulnerar ese principio”, escribió el jurista.



El presidente del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Gustavo Solórzano, advirtió que aplicar un antejuicio a los magistrados del TJE o consejeros del CNE sería inconstitucional.

“Los órganos electorales deben ser independientes. Someter a sus miembros a un proceso que no les corresponde, más allá de lo político o judicial, pone en riesgo la estabilidad democrática del país”.

CONTEXTO DEL CASO: MP PIDE ANTEJUICIO CONTRA EL TJE

Las declaraciones del presidente del CAH se dan luego de que el Ministerio Público (MP) presentara, el pasado 3 de noviembre, una petición de antejuicio contra los magistrados Mario Flores Urrutia y Miriam Barahona, señalados por el presunto delito de prevaricato judicial.

Según el MP, ambos funcionarios emitieron resoluciones sin quórum legal, ordenando al CNE la inscripción de Jorge Cáliz y Christian Adalid Villalobos como candidatos a diputados, lo que —según la Fiscalía— vulnera lo establecido en la Ley Electoral y la Constitución de la República.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), encabezada por Rebeca Ráquel Obando, designó una sala Ad-

hoc para conocer la solicitud, en cumplimiento de los artículos que regulan los procedimientos para altos funcionarios del Estado.

CNE CUESTIONA LA VALIDEZ DE LOS FALLOS DEL TJE

En medio de la controversia, la presidenta del CNE, Ana Paola Hall, declaró inaplicable la resolución del TJE que ordenaba la inscripción de Cáliz y Villalobos, argumentando que dichos fallos están bajo duda legal debido al antejuicio promovido contra los magistrados del Tribunal.

Hall sostuvo que, aunque las sentencias del TJE son de obligatorio cumplimiento, su ejecución debe sujetarse al principio de legalidad, señalando que la investigación penal “debilita la obligación de obediencia” al fallo por su cuestionada validez jurídica.

Llamado al respeto de la legalidad y el debido proceso

Solórzano concluyó que el respeto a la Constitución y a los mecanismos establecidos es indispensable para preservar la independencia electoral y evitar precedentes peligrosos en la aplicación del derecho público hondureño.



LO MÁS COMENTADO

El abogado, Dagoberto Aspra denunció que el Ministerio Público (MP), está violando el derecho a la defensa de la consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE), Cossette López al negarle la condición de investigada en el caso derivado de los audios presentados por Marlon Ochoa.

CSJ nombra sala Ad-Hoc para conocer antejuicio contra magistrados del TJE

TEGUCIGALPA. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) conformó una sala Ad-hoc que será la encargada de analizar la solicitud de antejuicio presentada por el Ministerio Público (MP) contra los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Flores Urrutia y Miriam Barahona, a quienes se les atribuye el presunto delito de prevaricato judicial.

El procedimiento fue confirmado por el director de comunicaciones del Poder Judicial, Melvin Duarte, quien explicó que la Secretaría General notificó oficialmente a la presidenta Rebeca Ráquel Obando sobre la petición del Ministerio Público para que se proceda conforme a derecho.

“La presidenta no actuó de manera unilateral, como se difundió en algunos espacios. Lo que hizo fue instruir que se aplicara el rol interno aprobado por el pleno de magistrados para la distribución de expedientes”, aclaró Duarte.

DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO

De acuerdo con el funcionario, la presidenta Ráquel Obando ordenó que se siguiera el rol interno de asignaciones establecido por la Corte, designando a los magistrados Aida Patricia Martínez, Felipe Spears y Luis Dísqua como integrantes de la sala colegiada Ad-hoc.

Esta sala tendrá la responsabilidad de evaluar la solicitud del Ministerio Público y determinar si existen méritos para iniciar una acción penal contra los magistrados del Tribunal Electoral.

Duarte precisó que el proceso se desarrollará en estricto cumplimiento de los artículos 420, 421 y 422 del Código Procesal Penal, que regulan los procedimientos aplicables a altos funcionarios del Estado.

“Por lo tanto, es aquí en la Corte Suprema de Justicia donde se conocerá esta petición



mediante el mecanismo legal correspondiente y en cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio Público”, enfatizó el portavoz.

El representante del Poder Judicial recordó que, conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica y Procesal Electoral, los magistrados del TJE gozan de las mismas prerrogativas e inmunidades que los de la Corte Suprema, lo que significa que cualquier proceso penal contra ellos debe respetar el principio de inmunidad judicial hasta que la Corte determine si existen méritos suficientes para retirarla.

SIGUIENTES ETAPAS DEL PROCESO

En caso de que la sala Ad-hoc declare “ha lugar” la solicitud del antejuicio, el expediente será remitido a un juez natural, quien conocerá las fases preparatoria e intermedia del proceso penal, siguiendo el procedimiento especial contemplado para altos funcionarios.

La conformación de la sala se produce en un contexto de alta sensibilidad institucional y política, ya que el caso involucra a las máximas autoridades del Tribunal de Justicia Electoral, en un año clave para la organización de las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025.

La decisión de la presidenta Rebeca Ráquel Obando busca garantizar que el proceso se maneje conforme a la ley y con transparencia, en un momento en el que la independencia judicial y la credibilidad electoral están bajo el escrutinio público.

EL PAÍS

IRREGULARIDADES DE PROGRAMA HOSPITALARIO EXSECRETARIO DE SALUD DENUNCIA SOBRECOSTO DE \$200 MILLONES EN HOSPITALES

El diputado del PSH asegura que el proyecto hospitalario, originalmente presupuestado en 79 millones de dólares con España, se elevó hasta 279 millones bajo la SIT, cuadruplicando su costo sin ampliar la capacidad médica.



El gobierno aseguró la expansión de la red hospitalaria con ocho nuevos centros de salud en todo el país.

TEGUCIGALPA. El diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH) y exsecretario de Salud, José Manuel Matheu, denunció que la construcción de los 12 hospitales impulsados por el actual gobierno presenta un sobrecoste superior a los 200 millones de dólares, cifra que calificó de “injustificable y preocupante”.

El legislador detalló que el proyecto inició con un presupuesto de 79 millones de dólares, financiado a través de un acuerdo con España, país que incluso había ofrecido un millón adicional para imprevistos. Sin embargo, al pasar la gestión del proyecto a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), los costos aumentaron a 126.7 millones, y posteriormente, bajo la administración de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), el monto se disparó hasta 279.23 millones de dólares.

“Con España los hospitales costaban 79 millones, pero cuando se trasladan a SEFIN suben a 126.7 millones, y luego, con la SIT, de la no-

“No busco protagonismo ni crédito político. Solo quiero que se respete la verdad y que los hospitales sirvan al pueblo, no a intereses particulares”.

che a la mañana, llegan a 279 millones. Eso es más de 200 millones adicionales sin explicación alguna”, denunció el parlamentario.

CIFRAS QUE REVELAN UN INCREMENTO DESPROPORCIONADO

Según Matheu, la diferencia equivale a más de 5,200 millones de lempiras respecto al acuerdo original. Explicó que el convenio con España incluía no solo la construcción y equipamiento europeo o americano, sino también seis meses de gestión operativa, donde el país cooperante se comprometía a capacitar

al personal y garantizar el funcionamiento inicial de los hospitales.

“España iba a entregar los hospitales listos para operar, con personal formado y equipos de alta calidad. No era solo construir, era asegurar su servicio al pueblo”, recalcó.

“DECISIONES POLÍTICAS DISTORSIONARON EL PROYECTO”

El exministro de Salud atribuyó el aumento de costos a decisiones políticas y técnicas alteradas por funcionarios cercanos al gobierno. Según dijo, los diseños originales fueron modificados, ampliando los metrajes sin aumentar la capacidad de camas ni justificar técnicamente los cambios.

“Cuando lo llevaba la SIT, los hospitales pasaron de 3,600 a 9,500 metros cuadrados; luego, la nueva administración los elevó a 35,000 metros, pero siguen teniendo las mismas 36 camas. Eso no tiene lógica”, cuestionó.



OEA alerta que acciones del MP ponen en riesgo la independencia electoral en Honduras

TEGUCIGALPA. La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) expresó su profunda preocupación por las actuaciones recientes del Ministerio Público, al considerar que estas podrían afectar la autonomía e independencia de las instituciones encargadas de organizar las próximas elecciones generales en Honduras.

Encabezada por el excanciller paraguayo Eladio Loizaga, la misión advirtió que la protección personal de los funcionarios electorales y sus familias constituye una condición indispensable para garantizar un proceso democrático libre, transparente y seguro.

“La seguridad de todos los funcionarios electorales contra cualquier persecución derivada del ejercicio de sus funciones debe ser garantizada. Cualquier acción que ponga en peligro la confianza del pueblo en la democracia debe cesar de manera inmediata”, subrayó la MOE/OEA en un comunicado oficial.

Preocupación por un ambiente de tensión e incertidumbre

El organismo regional señaló que las acciones y declaraciones políticas diarias que atacan a las autoridades electorales están generando un clima de incertidum-

bre y desestabilización, lo que podría comprometer la confianza ciudadana en el proceso electoral.

En ese sentido, la OEA instó a todas las fuerzas políticas hondureñas a actuar con mesura, responsabilidad y compromiso democrático, priorizando el fortalecimiento de las instituciones por encima de los intereses partidarios.

La Misión también destacó la importancia de que las Fuerzas Armadas de Honduras continúen prestando apoyo técnico y logístico al proceso electoral, como ha sucedido en comicios anteriores, en estricto cumplimiento de la Constitución de la República.

El pronunciamiento de la OEA se suma a las advertencias de distintos sectores nacionales e internacionales que han manifestado inquietud por el deterioro del ambiente electoral, marcado por tensiones institucionales entre el Ministerio Público, el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

Con su llamado, la MOE/OEA busca frenar la escalada de presiones políticas y reafirmar que la independencia de los órganos electorales es un pilar fundamental para la democracia y la estabilidad de Honduras de cara a las elecciones del 30 de noviembre.

El periodismo hondureño despide a Salomón Salguero, “El Poeta”

TEGUCIGALPA. El eco de su voz se apaga, pero su legado sigue resonando en las redacciones y cabinas de radio del país. Ayer, Honduras perdió a uno de sus más queridos y respetados comunicadores, Salomón Salguero Banegas, conocido con cariño como “El Poeta”, un hombre que hizo del periodismo una forma de sensibilidad y servicio.

Durante más de cinco décadas, Salguero tejió historias con la ele-

gancia de quien entiende que la palabra puede ser también un acto de amor al país. Su muerte, confirmada por familiares y amigos cercanos, deja un profundo vacío en el gremio periodístico, especialmente en el departamento de Yoro, donde desarrolló la mayor parte de su trayectoria.

Nacido el 6 de agosto de 1942 en Sulaco, Yoro, Salguero fue un periodista de vocación, padre de tres hijos —Ernesto, Isabel y Lesbia—, y



un hombre que vivió entre micrófonos, noticias y amistades sinceras. Su voz se convirtió en un referente

nacional durante los años que trabajó como corresponsal de Radio HRN, medio desde el cual ejerció un periodismo responsable, cercano y profundamente humano.

Un legado de ética y pasión por la verdad

En el año 2019, su destacada carrera fue reconocida con el Premio Álvaro Contreras, el máximo galardón que otorga el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), distinción reservada para quienes han

aportado con ética, compromiso y excelencia al oficio.

El CPH lamentó públicamente su fallecimiento y lo despidió con un emotivo mensaje en la red social X:

“Ha partido a la casa de nuestro Dios un talentoso periodista, un ser humano extraordinario, un padre ejemplar, un amigo leal y un gremialista comprometido: el poeta Salomón Salguero. Hasta pronto, amigo, tu legado perdurará siempre.”

EXPLOSIÓN ROJA

NAVI

**CALIDAD
ESTILO, Y
DIVERSIÓN**



RESTRICCIONES APLICAN PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025*

**Descuento
Explosivo**
L4,000

PRECIO BOMBA
L35,950

**PRECIO
NORMAL**
L39,950



APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

EL PAÍS

ALERTAN SOBRE COLAPSO JUDICIAL EN HONDURAS

“PRISIÓN PREVENTIVA, UN CASTIGO ANTICIPADO”: EXPERTOS DENUNCIAN ABUSO EN EL SISTEMA PENAL

Investigadores advierten que el uso excesivo de esta medida vulnera la presunción de inocencia, agrava el hacinamiento carcelario y evidencia la falta de voluntad política para reformar la justicia.

TEGUCIGALPA. En Honduras, la justicia parece llegar tarde. Miles de personas permanecen encerradas sin sentencia, víctimas de un sistema que convirtió la prisión preventiva en un castigo anticipado. Así lo denunciaron los juristas Nery Mauricio Miranda Sanabria y Jacobo Santos Espinal durante el Precongreso de Investigación Científica y de Posgrados UNAH 2025, donde expusieron el deterioro del sistema penal y el impacto de esta práctica sobre los derechos humanos.

Los investigadores advirtieron



La prisión preventiva en Honduras ha convertido las cárceles en espacios de castigo anticipado, donde miles de personas permanecen recluidas sin sentencia firme, indica el estudio.

que el abuso de la prisión preventiva “rompe el principio de presunción de inocencia” y refleja un colapso estructural del aparato judicial hondureño. “Se violan masivamente los derechos humanos y se compromete la capacidad del Estado para administrar justicia”, señaló Miranda Sanabria.

EL POPULISMO PUNITIVO Y EL DETERIORO DEL SISTEMA

Ambos expertos coincidieron en que la privación de libertad debe ser la excepción y no la regla. Sin embargo, la política penal vigente —marcada por el populismo punitivo— ha promovido la idea de que encarcelar más equivale a garantizar

DATO



Más del 50 % de los privados de libertad esperan sentencia, mientras el Estado acumula una deuda con miles de privados que no son declarados culpables.

seguridad. “Esa percepción distorsiona la justicia y genera un efecto devastador sobre familias y comunidades”, alertaron.

El resultado es visible: más del 50 % de los reclusos hondureños siguen sin sentencia, atrapados en un limbo judicial donde los expedientes se acumulan y el hacinamiento se multiplica. En muchos casos, los detenidos pasan años esperando juicio sin pruebas contundentes en su contra.

REFORMAS PENDIENTES Y FALTA DE VOLUNTAD

Para los investigadores, la raíz del problema no es la falta de soluciones, sino la ausencia de voluntad

política. Su estudio propone una reforma integral del sistema penal, basada en experiencias de otros países latinoamericanos, que impulse medidas alternativas a la prisión preventiva como el arresto domiciliario, la vigilancia electrónica y las evaluaciones de riesgo.

“Sin un cambio en la cultura jurídica de jueces, fiscales y defensores, cualquier reforma legal será letra muerta”, advirtió Santos Espinal, subrayando que la formación judicial es tan importante como la modificación de las leyes.

TRES FRENTE DE RESPONSABILIDAD

El análisis concluye con un llamado a la acción dirigido a tres frentes de responsabilidad dentro del sistema judicial hondureño. Al Poder Judicial, le corresponde aplicar criterios más rigurosos al momento de imponer la prisión preventiva y fortalecer el uso de medidas alternativas que garanticen el respeto a los derechos humanos.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 06-2025-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN PLAZA DE BANDERAS Y ESTACIONAMIENTO, UNAH-TEC-DANLÍ”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 06-2025-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE BANDERAS Y ESTACIONAMIENTO, UNAH-TEC-DANLÍ”, ubicado en el Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DanlÍ, en la ciudad de DanlÍ, departamento de El Paraíso.

El proyecto consiste en la construcción de un estacionamiento adoquinado de 925 m² (adoquín de hormigón tipo cruz) con la capacidad de aparcar 29 vehículos, incluyendo 3 plazas con accesibilidad universal para personas con capacidades especiales, con dimensiones de 2.5 x 5 m con topellantas. Las calles poseen vialidad en ambos sentidos para agilizar el tráfico y evitar aglomeración de vehículos. En el centro del estacionamiento se incluirá un área verde. También se realizará señalización vertical, horizontal y la construcción de un sistema de drenaje para aguas lluvias. Se realizará la construcción de la Plaza de las Banderas de 390 m² de construcción divididos en área de piso de concreto y área engramada, dispondrá de 9 astas con una altura aproximada de 9 m. Como primera actividad se construirá una bodega de aproximadamente 28 m², la cual está diseñada para que pueda servir durante la construcción y una vez terminado el proyecto quede a la disposición del Centro Universitario. Se construirá con techo de lámina de Aluzinc, paredes de lámina de Aluzinc y paredes de bloque de concreto a una altura aproximada de 1 metro.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 06-2025-SEAPI-UNAH	Construcción Plaza de Banderas y Estacionamiento, UNAH-TEC-DanlÍ	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH.	A partir del miércoles cinco (5) de noviembre de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles diez (10) de diciembre de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el miércoles doce (12) de noviembre de 2025 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la entrada al Edificio de Aulas No. 1 en el primer nivel, Centro Tecnológico Universitario UNAH-TEC-DANLÍ, en la ciudad de DanlÍ, departamento de El Paraíso.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH

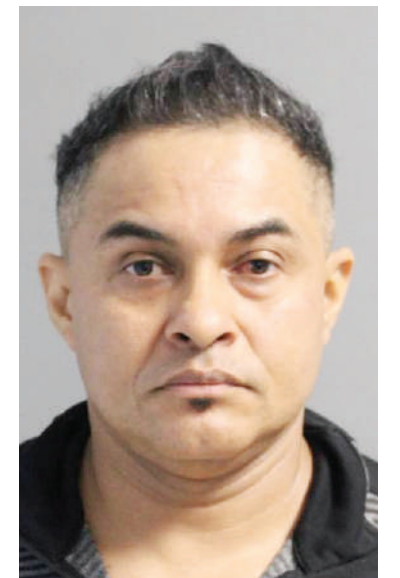
Arrestan a hondureño en Nueva York acusado de abusar de tres niñas

NUEVA YORK. La policía del condado de Suffolk detuvo a Jimmy Harry Velásquez Gómez, un hondureño de 44 años, acusado de haber abusado sexualmente de tres niñas en distintas fechas dentro de una tienda TJ Maxx en Medford, Long Island.

De acuerdo con las autoridades, el último caso ocurrió el 29 de octubre, cuando Velásquez Gómez presuntamente tocó de forma inapropiada a una niña de 9 años. Tras recibir la denuncia, fue arrestado tres días después.

La investigación determinó que el sospechoso ya había estado involucrado en dos hechos similares en el mismo establecimiento: uno el 21 de abril, con una menor de 7 años, y otro el 25 de septiembre, con una niña de 11 años.

El Departamento de Policía informó que el hondureño enfrenta tres cargos de abuso sexual en primer grado y tres car-



gos por poner en peligro el bienestar de un menor.

Velásquez Gómez, quien trabaja en mantenimiento y reside desde hace casi una década en el condado, se declaró inocente. Permanece bajo custodia mientras el tribunal define su situación, con una fianza establecida en 50 mil dólares.

DESAFÍAN TESTIMONIO CLAVE

DEFENSA DE OQUELÍ CUESTIONA CREDIBILIDAD DE “EL CACHIRO” A HORAS DEL FALLO JUDICIAL

CON INFORMACIÓN DE XIOMARA ORELLANA, PERIODISTA DE TUNOTA.COM

La abogada Kristen Santillo presentó ante el juez Lewis Kaplan nuevas pruebas, artículos y testimonios que, según la defensa, contradicen los relatos del testigo cooperante Leonel Rivera.

NUEVA YORK. A pocas horas de que el juez Lewis A. Kaplan emita su veredicto, la defensa del exdiputado hondureño Midence Oquelí Martínez Turcios presentó un extenso documento con nuevas evidencias que, según afirma, desmontan las versiones del testigo cooperante Leonel Ri-

vera Maradiaga, alias “El Cachiro”.

En un escrito de 29 páginas, la abogada Kristen M. Santillo, del bufete Gelber & Santillo PLLC, solicitó al tribunal reconsiderar varios elementos del caso, argumentando inconsistencias cronológicas, errores técnicos y contradicciones documentales en los testimonios de Rivera.

Entre las pruebas entregadas se incluyen artículos de prensa hondureños, declaraciones juradas y análisis periciales que, según la defensa, contradicen hechos claves atribuidos a Midence Oquelí, como los homicidios del periodista Nahúm Palacios y otros seis asesinatos entre 2003 y 2012.

Uno de los puntos más relevantes del expediente es la masacre de la cárcel de San Pedro Sula en 2008, donde murió Roberto Arturo Contreras,



Midence Oquelí Martínez Turcios, exdiputado hondureño, durante su captura antes de ser extraditado a Estados Unidos.

alias “Chele Volqueta”, señalado por Rivera como autor material del crimen de Palacios en 2010. “El supuesto asesino falleció dos años antes del hecho”, destacó la defensa, calificando el error como “decisivo”.

Además, presentó registros judiciales del estado de Indiana que prueban que Ovando Martínez, hermano de Midence, vivía y trabajaba en Indianápolis entre 1999 y 2006, lo que desmiente otro relato de “El Cachi-

DATO:

El exparlamentario, que representó a Colón en los periodos 2010-2014 y 2014-2018, ya se declaró no culpable de los cargos de narcotráfico cuando compareció ante el juez Robert Lehrburger el 31 de marzo.

ro” sobre una supuesta reunión en Honduras.

La defensa también incorporó la declaración de la experta británica Emma Sharpe, quien refutó la versión de Rivera sobre el uso de minas Claymore para destruir carreteras y vehículos blindados. Según la especialista, “esas armas no tienen la capacidad destructiva que el testigo describe”.

En su conclusión, Santillo pidió al juez Kaplan considerar las inconsistencias, errores técnicos y contradicciones del principal testigo antes de emitir sentencia:

“La libertad de una persona no puede depender de un testimonio plagado de imprecisiones.”

AVISO



PROYECTO “REEMPLAZO COLECTOR SANITARIO BARRIO LAS ACACIAS 6 AVENIDA, 11-12 CALLE, N.O.”



Aguas de San Pedro, S.A. de C.V., informa a la opinión pública en general y en particular a las personas que transitan por el **Barrio Las Acacias, específicamente, entre la 6 avenida, 11 y 12 calle, N.O.**, que desde este **martes 04 de noviembre de 2025**, iniciamos la ejecución del Proyecto “Reemplazo Colector Sanitario”.

Estas labores, con un tiempo de duración estimado de **tres (03) semanas**, se ejecutan en horario de **7:00 a.m. a 6:00 p.m.**, realizando un **cierre total** del área intervenida y habilitándolo en su totalidad después de las horas laborables; manteniendo el flujo vehicular, rutas alternas controladas, seguridad y la señalización que sea correspondiente.

El proyecto consiste en la instalación de un colector sanitario para mejorar y ampliar la red existente. Se iniciará realizando los trabajos preliminares de replanteo y rotura de pavimentos, excavación, instalación de tubería, reconstrucción de muros de contención para protección de calle de vado, entre otras actividades complementarias.

Agradecemos a la población tomar nota de este aviso, (se adjunta croquis de el área de trabajo) y rogamos a los conductores tener las precauciones necesarias al transitar por la vía, ya que estas labores son absolutamente necesarias para una mejor prestación de nuestros servicios.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

☎ 2512-8999 | Chat Virtual 9326-2229

*AGUA (*2482) 📱 aguasdesanpedrohn ✉ clientes@asp.com.hn

Oficina de Relaciones Públicas.



EL PAÍS

IMPULSARÁN VARIOS PROYECTOS

PRESIDENCIABLE NASRALLA SUSCRIBE ACUERDO ESTRATÉGICO PARA ATRAER \$16 MIL MILLONES A HONDURAS

Los fondos se gestionarán bajo la modalidad no reembolsable, representando una oportunidad sin precedentes para el desarrollo sostenible del país.



COMPROMISO

Con la firma de este documento, el presidenciable Salvador Nasralla, reafirma su compromiso de abrir a Honduras al mundo, fomentando alianzas estratégicas que impulsen el bienestar económico y social de toda la población, con especial atención a los pueblos afroindígenas y comunidades en situación de vulnerabilidad, explicó Bernárdez.

TELA. El candidato presidencial por el Partido Liberal de Honduras, Salvador Nasralla, suscribió un Acuerdo de Entendimiento Estratégico con la Plataforma Nacional de Pobladores Negros de Honduras (Planaponh) y el gobierno de la Diáspora Africana, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional y atraer una inversión potencial de 16 mil millones de dólares, en proyectos de desarrollo nacional.

El Gobierno de la Diáspora Africana, con sede en Londres, Inglaterra, agrupa a más de 300 millones de personas afrodescendientes en todo el mundo y es reconocido por la Unión Africana como parte de su sexta región.

La institución es administrada por el Primer Ministro Louise George Tin, mientras que Planaponh es presidida por la ingeniera Génova Bernárdez.

El acuerdo contempla dos componentes principales: económico y social.

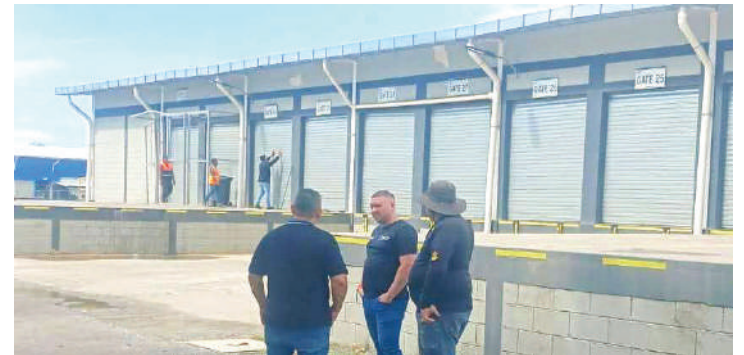
En el componente económico, se impulsarán proyectos de infraestructura prioritaria carreteras, conectividad vial y fluvial, modernización urbana, desarrollo agrícola, generación de energía y ampliación del acceso a internet en centros educativos.

Los fondos, que podrían alcanzar los 16,000 millones de dólares estadounidenses, se gestionarán bajo la modalidad no reembolsable, representando una oportunidad sin precedentes para el desarrollo sostenible del país.

El componente social incluye la creación de un mecanismo internacional de mediación y conciliación, orientado a resolver conflictos sociales en comunidades garífunas y otras poblaciones con problemáticas similares.

Este mecanismo busca restaurar la paz y reconstruir el tejido social en zonas históricamente afectadas por disputas territoriales y sociales, informó el abogado Alan Bernárdez, director ejecutivo de Planaponh.

En la actualidad, la deuda externa del país ronda los 10 mil millones de dólares, por lo que este nuevo entendimiento podría marcar un punto de inflexión en la historia económica de la nación.



Este almacén fiscal tiene los permisos requeridos y solo le resta una autorización.

FDR inconforme con funcionamiento de plantel de contenedores

PUERTO CORTÉS. Agentes del Ministerio Público junto a la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA), inspeccionaron las instalaciones del depósito de contenedores que está a la par del Instituto público más grande y emblemático de este puerto, el oficial Franklin Delano Roosevelt.

Según trascendió, esto se debe por fuertes denuncias en contra de este almacén o depósito de contenedores, ya que muchas personas han escapado de tener accidentes, otras por el equipo pesado que genera un congestionamiento y caos vial.

Además, emanan altos niveles de contaminación atmosférica por el polvo que genera ese depósito y sobre todo porque se encuentra en colindancia con las instalaciones del popular colegio FDR, representando un alto riesgo para esta comunidad estudiantil porteña.

Esta ciudad cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por

lo que los vecinos se preguntan cómo permitieron los permisos para operar un depósito de esta naturaleza en una zona escolar, y residencial.

En los hogares colindantes los vecinos ahí viven, van a descansar y desarrollar sus actividades domésticas, les toca barrer el área de entrada por la gran cantidad de polvo que se acumula frente a sus casas de habitación.

Los quejosos destacaron que se apoya la inversión privada, siempre y cuando esta se haga en orden y armonía con el derecho ajeno, el medio ambiente, y la salud humana.

Recomendaron que lo más saludable en este caso es que las autoridades establezcan un plan de reubicación que esté en sintonía con el plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la ciudad.

Ya los padres de familia y autoridades del Instituto Franklin Delano Roosevelt, han expresado su inconformidad ante la instalación de centenares de contenedores en los alrededores del centro educativo.

BREVES PORTEÑAS



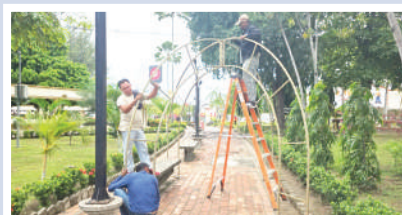
JUGUETES

Este 12 de diciembre en el Parque Central será la recolección de juguetes destinados a llevar alegría y sonrisas a los niños de escasos recursos en esta temporada navideña, de manera que se invita a empresas, instituciones y ciudadanos solidarios a unirse a esta noble causa.



ORDEN

Se llevó a cabo la entrega de la orden de inicio del proyecto de pavimentación de la calle principal en la Colonia San Antonio, sector La Roca, con el objetivo de mejorar la movilidad vehicular y peatonal, brindando una superficie más segura, duradera y cómoda para todos los vecinos.



DECORACIÓN

Equipo de la comuna trabaja en la instalación de las estructuras metálicas para la decoración navideña en el Parque Central, de manera que muy pronto este espacio se llenará de luces, color y alegría para que todas las familias porteñas disfruten de una temporada navideña inolvidable.



DONACIÓN

El departamento local de Infancia, Adolescencia y Juventud recibió equipos de comunicación por parte de GOAL y UNICEF, en beneficio de los líderes climáticos porteños que permitirá potenciar el trabajo que realizan los jóvenes voluntarios, que constantemente imparten charlas de educación ambiental en centros educativos.

FINANCIERO

\$ L 26.24

€ L 29.56

☿ \$ 394.40

📊 \$ 14.11
AZÚCAR

🛢️ \$ 59.63

INDICADORES

REPERCUSIONES ECONÓMICAS

FOSDEH: HONDURAS ESTÁ EN DETERIORO DE ENTORNO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO

La inoperatividad prolongada del poder legislativo, las tensiones en los organismos electorales y el debilitamiento de las instituciones de seguridad y justicia reflejan desinstitucionalización acelerada.



El Fosdeh en un evento de la deuda externa informó sobre la situación del país.

TEGUCIGALPA. El Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), expresó ayer su seria preocupación ante el progresivo deterioro del entorno institucional y democrático que enfrenta el país y las implicaciones fiscales, económicas y sociales que podrían derivarse de dicho contexto en el corto y mediano plazo.

Durante los últimos meses, el nivel de riesgo país ha mostrado señales de vulnerabilidad asociadas a un clima de incertidumbre política y electoral, la disfuncionalidad de los principales órganos del Estado y la erosión de los contrapesos democráticos que garantizan la gobernabilidad.

La inoperatividad prolongada del poder legislativo, las tensiones

en los organismos electorales y el debilitamiento de las instituciones de seguridad y justicia reflejan un proceso de desinstitucionalización acelerada, con repercusiones directas sobre la confianza pública y sobre el entorno macroeconómico nacional.

El riesgo político no es una categoría superflua: porque se traduce en riesgo fiscal y monetario, señaló el organismo en un pronunciamiento público.

La incertidumbre en la conducción del Estado genera costos financieros adicionales, reduce el ambiente de inversión, limita el acceso al crédito externo y sigue comprometiendo la capacidad del

país para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales de este año y del 2026.

Dichos factores, de no ser atendidos con responsabilidad, podrían deteriorar los indicadores de sostenibilidad y afectar la credibilidad de Honduras ante sus socios financieros y multilaterales, agregó.

Frente a esta realidad, el Fosdeh consideró fundamental que la cooperación internacional reoriente sus estrategias de apoyo hacia el fortalecimiento real y verificable de la institucionalidad democrática y no únicamente hacia la ejecución de proyectos o desembolsos sin mecanismos efectivos de

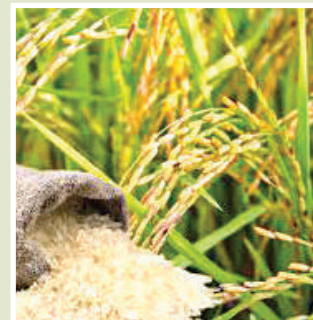
COMPROMISO

El Fosdeh reiteró su compromiso con el análisis técnico, la vigilancia fiscal y la promoción de políticas públicas orientadas al bien común. En un contexto de fragilidad institucional y complejidad política, la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional resulta indispensable, para preservar la estabilidad, la confianza y la viabilidad democrática del país.

rendición de cuentas y evaluación de impacto.

El acompañamiento externo, por necesario que sea, pierde sentido si no contribuye a reconstruir la capacidad del Estado para gobernar con transparencia, independencia y eficacia.

Honduras requiere hoy más que nunca una cooperación coherente con los principios de buena gobernanza y sostenibilidad democrática, que promueva el fortalecimiento institucional como prioridad transversal, apoyando la estabilidad política y fiscal como condición previa para el desarrollo.



“El que produce arroz y no le parece ese precio, está en toda libertad de ir a buscar donde lo vende”

TEGUCIGALPA. Fredis Cerrato, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), les dijo a los productores de arroz que, si no les parece el precio, están en toda libertad de ir a buscar donde lo vende.

El funcionario expresó que han llegado a un acuerdo con todos los beneficios de arroz y como gobierno queriendo ayudarle a los productores, establecieron un promedio de 545 lempiras para la compra de un quintal.

Según Cerrato, al establecer el precio de venta en la mesa del arroz el gobierno “les está tratando de ayudar a los productores de arroz, pero el que no se deja ayudar, pues que busque por sí mismo como lo resuelve”.

Recordó que los beneficios arroceros deben comprar producción nacional para tener permisos de importación, de acuerdo a sus declaraciones como un mecanismo de protección para los productores, tal como se ha hecho todos los años.

Además, defendió que el acuerdo de precio de venta lo hizo con productores del grano básico y no con el presidente de la asociación de arroceros, quien sigue reclamando la fijación de precio de venta.

AHER estima que las pérdidas diarias de la ENEE son de L40 millones



TEGUCIGALPA. Eduardo Bennaton, presidente de la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER), estimó que las pérdidas diarias de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son de 40 millones de lempiras, las que oscilan entre un 34 y 36 %, las más altas de la región. El resto de los países andan entre 12 y 15 %.

El empresario dijo que Honduras debe fijarse metas realizables, “nosotros

no podemos soñar en poner de un 36 a un 15 % en cuatro años, creo que este debería ser un plan paulatino, que trascienda periodos de gobierno, en primera etapa deberíamos de pensar en llevar las pérdidas a un 25 %”.

Bennaton señaló que en la actualidad tienen mapeado que la deuda es de 110 mil millones de lempiras, pero que se requiere de reducir las pérdidas técnicas mediante inversiones donde las de tipo privado se comple-

mente con las inversiones públicas.

El dirigente empresarial agregó que no solo se necesitarían inversiones en el sector generación, transmisión y distribución.

En tanto las pérdidas no técnicas requiere de judicialización del hurto y corte de energía, sumado a una focalización de los subsidios. “Nosotros creemos que en general debería ser las medidas a implementar en cuanto a pérdidas”, dijo.

OPINAN

EDITORIAL

¿Aforismo jurídico?

DEL colectivo inquietan a este “consultorio jurídico”, sobre los alcances –si puede hacer juicio político a funcionarios elegidos por el Congreso Nacional, si puede destituirlos, etc.– de la Comisión Permanente del Congreso. En aras de la juridicidad –como si eso fuera lo que normara la conducta cívica en este tóxico ambiente de discordante ruido, dañino al proceso electoral y a la confianza que requiere transmitirse al hondureño como motivación a la participación ciudadana– algunas luces para no perderse: “La Comisión Permanente es un órgano delegado del Congreso Nacional, que actúa únicamente durante el receso legislativo, es decir, cuando el Congreso no está en sesiones ordinarias”.

El artículo 208 enumera taxativamente sus atribuciones. “Entre ellas, ninguna menciona funciones jurisdiccionales, sancionatorias o de control político de tipo punitivo (como el juicio político)”. “Sus competencias son de carácter administrativo, preparatorio, informativo y de trámite”. (Ejemplos: Emitir su reglamento interno y custodiar los archivos; preparar proyectos de ley y emitir dictámenes pendientes; convocar a sesiones extraordinarias del Congreso; recibir decretos del Ejecutivo; elegir interinamente sustitutos en casos de falta absoluta de funcionarios designados por el Congreso (pero solo de manera interina y en el caso que se produzca una vacancia jurídica); conceder permisos temporales al presidente o vicepresidente para ausentarse más de 15 días). De su análisis se desprenden límites claros e insuperables: No puede ejercer potestades del Pleno Legislativo: No puede legislar ni reformar leyes. Tampoco puede elegir o destituir funcionarios cuya designación corresponda al Congreso en sesión plena. No puede celebrar juicios políticos ni declarar responsabilidad política o destitución. El juicio político está previsto en el artículo 205, numeral 20, que reserva exclusivamente al Congreso Nacional en sesión ordinaria o extraordinaria la potestad de conocerlo y resolverlo. La única excepción (Art. 208, numeral II) le permite “elegir interinamente, en caso de falta absoluta, los susti-

tutos de los funcionarios que deben ser designados por el Congreso Nacional”. Esto no implica destitución sino llenar vacantes ya producidas –por renuncia, muerte, inhabilitación o expiración del mandato– y solo mientras el Congreso vuelve a reunirse. Doctrina constitucional: “La Comisión Permanente no puede asumir las funciones soberanas del Congreso Nacional, ni menos ejercer potestades sancionatorias o constituyentes”. Prevalece el principio de separación de poderes, pues solo el Pleno del Congreso, reunido legalmente, puede emitir resoluciones con efecto vinculante en materia política o institucional.

(En síntesis –tercia el Sisimite– la Comisión Permanente actúa como guardiana administrativa del Congreso, pero no como órgano deliberante ni sancionador. –“Entonces –ilustra Winston– cualquier intento de utilizarla para destituir funcionarios, realizar juicios políticos o alterar nombramientos sería inconstitucional y nulo de pleno derecho”. Incluso las funciones más que todo se remiten a preparar documentación para conocimiento posterior del Legislativo, no de aprobación de ninguna cosa cuya atribución corresponda exclusivamente al Pleno del Congreso Nacional. Si el Congreso elige, solo el Congreso puede suspender o quitar. Otro día vamos a tocar lo relativo al aforismo jurídico: “las cosas se deshacen como se hacen”.

“La validez de la revocación o supresión de un acto jurídico depende de que sea realizada por el mismo órgano y con el mismo procedimiento que lo originó”. “Los funcionarios electos por el Congreso Nacional solo pueden ser removidos por el mismo órgano que los nombró, y siguiendo el procedimiento y mayoría establecidos en su elección o en la Constitución”. “La Comisión Permanente no puede destituirlos, ya que no fue quien los eligió ni tiene la competencia del Pleno”. “Ni siquiera el Pleno del Congreso puede removerlos arbitrariamente, sino solo por causas, procedimientos y mayorías expresamente previstos (por ejemplo, mediante juicio político, artículo 234 constitucional y conforme al Art. 205 numeral 20).

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

La ley de Financiamiento Electoral es un arma de doble filo

Solo 40% de los candidatos cumple con la presentación de informes

Paz Gómez
Directora de Investigación de Impunity Observer

La elección del 30 de noviembre está cada vez más cerca y Honduras enfrenta un problema conocido: la transparencia en el financiamiento de campañas se queda en el papel. A finales de octubre de 2025, solo 40% de los 2.317 candidatos completó la acreditación ante la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), la cual verifica el origen y uso de los fondos de campaña.

La ley exige que los candidatos revelen quién los financia y que ese dinero vaya a actividades de campaña en todo el país. Sin embargo, la práctica sigue siendo esquiva. La regulación excesiva hace que rendir cuentas sea complejo, y la clase política se beneficia de ello.

La UFTF carece de personal, presupuestos y herramientas para realizar un monitoreo adecuado sobre miles de candidatos. En este contexto, muchos candidatos optan por ignorar las reglas —con poco temor a repercusiones— y se enfocan en hacer campaña. Esa práctica, sin embargo, abre la puerta a la compra y manipulación de votos y el financiamiento ilícito.

UN SECRETO A VOCES

En la elección de 2021, organizaciones de la sociedad civil documentaron que partidos y candidatos compraron votos tanto en las primarias como en la elección general. Para prevenir prácticas similares en 2025, varios medios instaron a los ciudadanos a votar por convicciones personales previo a las primarias, recordando que comprar y vender votos es un delito.

En marzo, el Impunity Observer informó cómo los partidos Libre, Liberal y Nacional usan los fondos de campaña financiados por los contribuyentes para operaciones irregulares en efectivo. Si bien los pequeños obsequios en los mítines son comunes, los candidatos también ofrecen dinero en efectivo o vales de supermercado a los ciudadanos.

El analista de políticas César Indiano explica: “los ciudadanos, especialmente los de menores ingresos, ven la política como una lotería y están dispuestos a aceptar dinero a través de estos acuerdos corruptos”. Están preocupados por poner comida en la mesa cada día, no por las promesas vacías de los políticos.

MONITOREO CON LAS MANOS ATADAS

Honduras ya cuenta con la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización Electoral y con el organismo para aplicarla: la UFTF. Sin embargo, la reincidencia en el incumplimiento y la manipulación del voto muestran que la legislación no está funcio-

nando.

En elecciones recientes, por ejemplo, la UFTF amplió los plazos de presentación de informes porque los partidos y candidatos no entregaron a tiempo. Tales extensiones señalan fragilidad y transmiten que es poco probable que haya consecuencias. En la misma línea, pese a medidas formales más estrictas —como la exigencia de usar una cuenta bancaria dedicada y presentar informes financieros estandarizados— menos del 25% de los candidatos en las primarias de 2025 abrió la cuenta exigida para el día de la elección.

Actualmente, rastrear a los candidatos sancionados o verificar los gastos reportados es complejo y depende de la presentación oportuna de informes por parte de los candidatos. Sin embargo, no existe voluntad política para mejorar el proceso. ¿Cómo seguirían los candidatos comprando votos y cooptando a funcionarios electorales?

MENOS ES MÁS

Cuando la aplicación de la ley se limita a auditorías esporádicas y revisiones de informes, los actores sofisticados pueden adaptarse más rápido que el árbitro. Una supervisión débil invita no solo a la corrupción menor, sino también a la infiltración del crimen organizado. Erradicar la ineficiencia y hacer cumplir la supervisión es crucial para garantizar elecciones libres y limpias y para salvaguardar el desarrollo del país frente a grupos criminales que debilitan las instituciones para saquear naciones.

El remedio no son más reglas, sino una rendición de cuentas más simple y en tiempo real, con consecuencias inmediatas. La UFTF puede empezar con dos cambios rápidos: (1) abrir la cuenta bancaria en el registro del candidato, habilitando la trazabilidad de las transacciones; e (2) implementar sanciones instantáneas: remover al candidato de la papeleta y/o suspender el financiamiento público por informes omitidos o gastos no reportados. Reformar la ley para reducir la burocracia y establecer un presupuesto exclusivo para la UFTF serían reformas adecuadas a mediano plazo. Adoptar el seguimiento en tiempo real y la automatización para señales de alerta temprana también reduciría la necesidad de más personal.

El statu quo persiste porque paga. Los partidos y candidatos disfrutan de flexibilidad cuando las agencias de aplicación operan con recursos insuficientes. La democracia no puede descansar en sermones que animan a los votantes a asistir a la elección y votar responsablemente mientras se hace la vista gorda al dinero que compra sus decisiones. Si la rendición de cuentas no es eficaz, el financiamiento ilícito y la compra de votos seguirán siendo el camino más corto hacia la victoria en la política hondureña.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



Democracia en juicio

Marjorie Corrêa Marona

Brasil vive un momento decisivo para su democracia. El Supremo Tribunal Federal (STF) avanza en la condena del expresidente Jair Bolsonaro por su papel en el intento de golpe de Estado de 2023. Al mismo tiempo, el Congreso Nacional debate un proyecto de amnistía que busca perdonar a los implicados en esos ataques. Dos procesos distintos, pero conectados por una misma disputa: definir los límites del poder y el sentido de la democracia en el país.

En septiembre, la Primera Turma del STF formó mayoría para condenar a Bolsonaro por cinco delitos: intento de golpe de Estado, organización criminal y daño al patrimonio público, entre otros. Las pruebas incluyen reuniones documentadas con militares y asesores en las que se discutieron maniobras para desconocer el resultado electoral de 2022. Es la primera vez en la historia de Brasil que un expresidente enfrenta una condena por conspirar contra el orden democrático.

La sentencia tiene un peso institucional evidente: reafirma que ningún líder está por encima de la ley. Pero su impacto va más allá de los tribunales. El bolsonarismo —una corriente que mezcla conservadurismo extremo, discurso religioso y nacionalismo autoritario— se consolidó a partir del enfrentamiento con las instituciones. Cada decisión judicial alimenta, para sus seguidores, la idea de persecución política.

De hecho, Bolsonaro y sus aliados han intentado convertir el proceso judicial en un nuevo frente político. En sus redes sociales, el expresidente se presenta como víctima del sistema, repitiendo el guion del trumpismo

en Estados Unidos: atacar a las instituciones, deslegitimar los procesos judiciales y movilizar emocionalmente a sus bases. Este discurso sigue siendo eficaz porque conecta con una franja social diversa —militares retirados, sectores evangélicos, empresarios conservadores y votantes desencantados con la política tradicional—. La narrativa del “perseguido” mantiene viva la identidad del movimiento incluso fuera del poder.

Mientras tanto, el Partido Liberal (PL), principal plataforma del bolsonarismo, impulsa en el Congreso un proyecto de amnistía para los responsables de los ataques del 8 de enero de 2023, cuando multitudes asaltaron los edificios de los tres poderes en Brasilia. Presentada como un gesto de “pacificación nacional”, la iniciativa busca, en realidad, borrar las consecuencias judiciales del golpe y reinstalar a Bolsonaro en el tablero político.

La propuesta tendría tres efectos inmediatos. Primero, reabriría la posibilidad de que Bolsonaro vuelva a competir, pese a su inelegibilidad hasta 2030. Segundo, fortalecería a los gobernadores y líderes regionales que heredan su base electoral —como Tarcísio de Freitas, en São Paulo—, reconfigurando el bloque conservador con vistas a 2026. Y tercero, empujaría al STF a un nuevo choque con el Congreso, que tendría que pronunciarse sobre la constitucionalidad de la medida.

La tensión entre el Poder Judicial y el Legislativo no es nueva, pero alcanza hoy un punto crítico. Si el Congreso aprueba la amnistía, la Corte deberá decidir si respeta la voluntad política o la invalida por contrariar principios básicos del Estado de derecho. En cualquier escenario, el STF quedará en el centro de la tormenta.

La importancia de los determinantes sociales: cómo la desigualdad vuelve más mortales a las pandemias

Michael G. Marmot

La paradoja es que un riesgo que nos iguala a todos revela, al mismo tiempo, cuán desiguales somos”, se lee en el libro del filósofo español Daniel Innerarity *Pandemocracia: una filosofía del coronavirus*. La evidencia es clara: las pandemias revelan las desigualdades sociales y las amplifican.

Esto es lo que emerge del informe elaborado por el Consejo Global sobre Desigualdad, Sida y Pandemias, producido por la directora ejecutiva de ONUSIDA, Winnie Byanyima, y copresidido por Joseph Stiglitz, economista y Premio Nobel; Monica Geingos, ex Primera Dama de Namibia; y por mí. El Consejo examinó la evidencia sobre el ciclo entre desigualdades y pandemia y elaboró recomendaciones sobre cómo construir seguridad en salud en una era global.

El primer hallazgo importante es que los altos niveles de desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, hacen que el mundo sea más vulnerable a las pandemias, las vuelven más mortales y disruptivas en términos económicos, y las hacen durar más. A su vez, las pandemias aumentan la desigualdad. Esto alimenta una relación cíclica y que se autorrefuerza. Dentro de los países, las desigualdades de ingresos y otras condiciones sociales están relacionadas con la incidencia del VIH, la mortalidad por sida y la mortalidad por la COVID-19.

En Brasil, por ejemplo, la mortalidad por la COVID-19 fue entre 2,6 y 4,7 veces mayor entre las personas sin estudios en comparación con aquellas con estudios universitarios, y la brecha entre ambos grupos fue mayor en las regiones ricas que en las pobres, según un estudio. Incluso en Suecia —un país generalmente considerado igualitario— las personas con menor nivel educativo y los hogares con menores ingresos enfrentaron un mayor riesgo de hospitalización o muerte por la COVID-19.

La arquitectura financiera mundial agrava la desigualdad entre países. Ha habido una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), una alta carga de deuda y la imposición de políticas de austeridad por parte de las instituciones financieras internacionales. Todo ello ha limitado el espacio fiscal de los países para desarrollar las políticas sociales que podrían protegerlos frente a las pandemias y permitirles responder cuando éstas ocurren.

Hoy, 3.300 millones de personas viven en países que gastan más en el pago de la deuda que en atención sanitaria. El reciente cierre de USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), junto con los recortes a PEPFAR (Plan Presidencial de Emergencia para el Alivio del Sida), suponen grandes desafíos para que los países puedan financiar su atención médica y la sa-

lud pública. Cuando llega una pandemia, los países de bajos ingresos disponen de menos dinero, tanto para vacunas y atención sanitaria, como para apoyar a las familias. Durante la COVID-19, los países de bajos ingresos gastaron alrededor del 2% del PIB en medidas no sanitarias relacionadas con la pandemia, frente al 8%, de un PIB mayor, en los países de ingresos altos.

Estas cifras se relacionan con un segundo hallazgo clave. Una revisión de evidencia científica realizada por el UCL Institute of Health Equity para el Consejo mostró que la acción sobre los determinantes sociales de la salud es esencial tanto para la preparación ante las pandemias como para la respuesta cuando ocurren. Tanto es así que deberíamos hablar de los determinantes sociales de las pandemias.

Las desigualdades en las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen —así como las desigualdades de poder, dinero y recursos— generan desigualdades en salud tanto en tiempos normales como durante las pandemias. A su vez, las pandemias tienen un impacto negativo sobre estos determinantes sociales. Esta vulnerabilidad acrecentada surge de las desigualdades socioeconómicas en ingresos, educación, raza/etnia, género, sexualidad y otros marcadores de estratificación social, existe antes de que el sistema de salud entre en juego y no puede mitigarse completamente mediante la atención sanitaria o el acceso a tecnologías médicas.

El fracaso en la respuesta a pandemias actuales como el sida y la tuberculosis perpetúa el ciclo de pandemia-desigualdad. Pero la evidencia muestra que este ciclo puede romperse. ¿Cómo?

Primero, eliminando las barreras financieras en la arquitectura global para permitir que todos los países dispongan del espacio fiscal necesario para responder a las pandemias. Se puede avanzar mediante el alivio de la deuda durante una pandemia y el abandono de las políticas de austeridad impuestas por las instituciones financieras internacionales.

Segundo, reconociendo la importancia de invertir en el abordaje de los determinantes sociales de las pandemias, incluida la protección social. Esta inversión es crucial durante una pandemia y para mitigar los efectos de la próxima. Una lección clave de la COVID-19 es que una preparación ante pandemias que descuida los determinantes sociales de la salud es inadecuada. En Bolivia, la Renta Dignidad contribuyó a la seguridad alimentaria durante la pandemia de COVID-19, en especial la de los hogares con menores ingresos. En Brasil, aquellas localidades con una mayor cobertura del programa anti-pobreza Bolsa Familia experimentaron una reducción de la incidencia del sida del 5%; de las hospitalizaciones por la misma enfermedad de un 14%; y de la mortalidad de un 12%, entre 2004 y 2018.

SUCESOS



Ambos hombres trabajaban en la construcción de una vivienda.

AÚN NO HAY DETENIDOS

A BALAZOS MATAN A DOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN MIENTRAS HACÍAN LABORES EN UNA VIVIENDA

En un principio se manejó que las víctimas mortales eran cuatro, pero la policía confirmó que hallaron dos cuerpos en el lugar.

HONDURAS. La Policía Nacional informó sobre la muerte violenta de al menos dos trabajadores de la construcción en el sector de Yoculateca, municipio de San Ignacio, al norte de Francisco Morazán.

A eso de las 9 de la mañana trascendió en diferentes me-

LABORES DE BÚSQUEDA

Agentes de la Policía Nacional llegaron a la escena para iniciar las investigaciones que conduzcan a la captura de los responsables

dios nacionales y locales que se había registrado una masacre, con un saldo de 4 muertos. Sin embargo, a las 11:30 de la mañana el comisionado Manuel Martínez Madrid, confirmó que hasta el momento van dos cuerpos encontrados.

Sin embargo, en ese momen-

to había un contingente policial en busca de más información sobre otras víctimas.

De acuerdo con el informe preliminar, los obreros fueron atacados a balazos por hombres armados, mientras trabajaban en la construcción de una vivienda.

Tras el violento suceso, familiares de las víctimas decidieron no esperar el levantamiento forense y trasladaron los cuerpos a sus hogares para realizar el velatorio respectivo.

Hasta ahora se desconoce el motivo del crimen y no hay detenidos vinculados al hecho.



LO MÁS COMENTADO

Dos mujeres y un hombre fueron captados por cámaras de seguridad mientras robaban prendas y objetos de valor en un reconocido negocio ubicado en el centro de Danlí, El Paraíso. De acuerdo con las imágenes, los individuos ingresaron al establecimiento simulando ser clientes y, aprovechando un descuido del personal, sustrajeron parte de la mercancía.

Prisión para implicados en caso Parque Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”

TEGUCIGALPA. La Fiscalía Especial de Medio Ambiente (FEMA), logró que la Corte de Apelaciones en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, de manera unánime, dictara auto de formal procesamiento con prisión preventiva, contra los implicados por actos cometidos en el área protegida del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”.

En esta resolución, la Corte de Apelaciones confirmó el auto de formal procesamiento con prisión preventiva para Mario Antonio Martínez Padilla, a quien se le supone responsable de los delitos de explotación ilegal de recursos naturales y responsabilidad de funcionario o empleado público.

De igual forma, se ratificó la misma medida para Víctor Alfonso Romero Molina, José Santos Antúnez y Santos Didi Haylock Amaya, a quienes se les atribuye el delito de daños agravados.

Según las investigaciones de la



FEMA, el daño se habría ocasionado durante la ejecución de un proyecto minero en el departamento de Colón, específicamente desde la aldea La Ceibita, hasta la zona en la que la empresa sí contaba con los permisos correspondientes extendidos por la autoridad administrativa.

De acuerdo con la Ley de Municipalidades, los permisos de esta naturaleza solo pueden ser otorgados por la autoridad administrativa competente, en este caso, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), ya que las labores de corte no se realizaron dentro del casco urbano de la ciudad de Tocoa.



Conductor embiste a agente de tránsito en el bulevar Suyapa

TEGUCIGALPA. Un accidente de tránsito registrado por las cámaras del Sistema Nacional de Emergencias 911, en el bulevar Suyapa de la capital, dejó a un agente de tránsito lesionado, luego de que un conductor lo embistiera y se diera a la fuga.

El video mostró cómo el automovilista impacta al agente, quien realizaba su labor de control vial y luego huye del lugar. Sin embargo, una patrulla de la Policía Militar logró su captura

poco después.

Paramédicos de la Cruz Roja Hondureña y del Cuerpo de Bomberos atendieron al agente, quien resultó con lesiones leves.

Usuarios en redes sociales calificaron el hecho como un claro ejemplo de conducción temeraria, tipificada en el artículo 323 del Código Penal, la cual puede acarrear prisión de seis meses a tres años y la privación del derecho a conducir de uno a seis años.

Capturan a motorista de rapidito que cayó a hondonada y dejó a dos muertos en la Lempira

HONDURAS. La Policía Nacional capturó a Diego Alberto Reyes, quien conducía el bus que cayó a una hondonada y provocó la muerte de Sujeyly Euceda y José Mendoza. El accidente ocurrió el 7 de septiembre en la colonia Lempira.

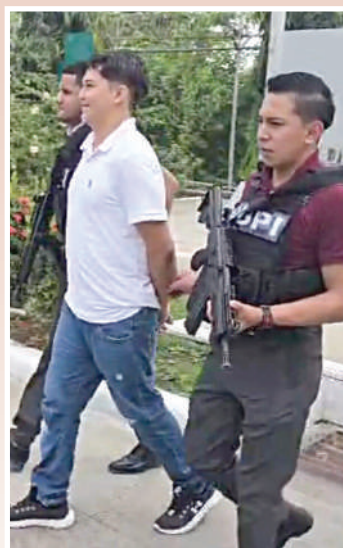
El bus cayó a una hondonada y luego se incendió. Sujeyly Euceda iba para el hospital con uno de sus hijos y en su intento por salvarle la vida al pequeño, murió calcinada.

Sujeyly es considerada una heroína, ya que antepuso la vida de su hija.

En un principio se manejó que el conductor había muerto.

La familia de las dos víctimas había pedido justicia y ante la presión de los medios, se libró una orden de captura en contra del conductor.

La familia de Sujeyly había revelado que Diego, el joven que conducía la unidad, andaba en las calles de Cofradía.



INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), detuvieron en Texas, EE.UU. a un pastor episcopal, originario de Kenia, pese a tener un estatus legal, según denunció su diócesis. El religioso, fue interceptado por los oficiales cuando volvía a su casa del trabajo y tras días de incertidumbre, su familia pudo ubicarlo en un centro de detención para migrantes a las afueras de Houston.

ES MUY SENCILLO:

CORINA MACHADO: MADURO EMPEZÓ LA GUERRA Y TRUMP LA ESTÁ TERMINANDO

La estrategia del presidente Trump hacia la estructura criminal, narcoterrorista, es absolutamente correcta porque Nicolás Maduro no es un jefe de Estado legítimo, aseguró Machado.

CAERÁN GOBIERNOS



María Corina Machado declaró que, cuando caiga el Gobierno de Maduro, seguirán Cuba y Nicaragua, además de cambios en la política con Irán, Rusia y China, a los que acusó de convertir a Venezuela en un puente para ayudar a las redes criminales.

1 de septiembre porque combate estructuras criminales que trafican armas, drogas y personas.

Ayer que el gobernante de Venezuela, Nicolás Maduro, empezó esta guerra y que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, la está terminando, en medio de reportes sobre posibles ataques estadounidenses en tierra.

“La estrategia del presidente Trump hacia esta estructura cri-



María Corina Machado, líder de la oposición de Venezuela.

minal, narcoterrorista, es absolutamente correcta porque Nicolás Maduro no es un jefe de Estado legítimo, es el jefe de esta estructura narcoterrorista que realiza una guerra contra el pueblo venezolano”, dijo Machado de forma virtual en el América Business Forum (ABF) en Miami.

La ganadora del Premio Nobel

de la Paz de 2025, consideró que ha sido fundamental el impacto de la estrategia del republicano Trump, cuyo Gobierno analiza bombardear objetivos militares dentro de Venezuela, según reportaron la semana pasada medios como The Wall Street Journal, The New York Times y The Miami Herald.

“Y necesitas cortar esos flujos

de efectivo, eso es precisamente lo que el presidente Trump está haciendo para proteger millones de vidas de ciudadanos estadounidenses y latinoamericanos, ciertamente Maduro empezó esta guerra y el presidente Trump la está terminando”, sostuvo.

Asimismo, argumentó que Maduro rechazó las ofertas de una transición negociada tras las elecciones de julio de 2024 en las que la oposición venezolana y varios gobiernos extranjeros, aseguran que triunfó Edmundo González Urrutia, apoyado por Machado.

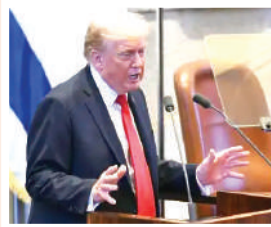
“Así que este es el momento en el que Maduro tiene que entender que sus horas están terminándose y, ciertamente, si acepta una transición, irá más lejos, ordenadamente, pacíficamente y más rápido, pero pasará sin importar lo que Maduro haga”, adelantó.

Trump reconoce derrota republicana en elecciones locales y culpa al cierre del gobierno

WASHINGTON. El presidente estadounidense, Donald Trump, reconoció que el Partido Republicano ha perdido las elecciones locales y las contiendas clave de esta jornada electoral, además, consideró que la razón fue que su nombre no estaba en las papeletas y por el cierre del gobierno federal.

“Trump no estaba en la papeleta y el cierre del gobierno fueron las dos razones por la que los republicanos perdieron las elecciones esta noche, de acuerdo con los analistas electorales”, indicó Trump en una primera publicación en la red social Truth escrita en mayúsculas.

La reacción del mandatario llegó después de que los republicanos sufrieran un revés en distintas elecciones celebradas el martes.



La primera derrota para los republicanos llegó en Virginia, donde la demócrata Abigail Spanberger fue elegida primera mujer gobernadora del estado, tras superar a la republicana Winsome Earle-Sears, con alrededor del 55% de los votos.

Su victoria marca la recuperación de la gobernación para los demócratas, tras cuatro años bajo mando republicano y subraya una fuga de moderados que se han distanciado de la Administración Trump, que lleva ocho meses en el poder.



Ascienden a nueve los muertos por accidente del avión de UPS en Kentucky

WASHINGTON. A nueve ascendieron las víctimas mortales que dejó el accidente de un avión de carga de la empresa UPS, en el aeropuerto internacional de Muhammad Ali de Louisville, en Kentucky, sureste de EE.UU., informó el alcalde de la localidad, Craig Greenberg.

“Los equipos de rescate han localizado un total de nueve víctimas mortales en el lugar del accidente de UPS. Seguiremos proporcionando información a medida que esté disponible”, escribió Greenberg en un mensaje en X.

Por su parte, el gobernador del estado, Andy Beshear, confirmó también el nuevo número de víctimas y apuntó que puede que este siga creciendo.

“Kentucky, más noticias desgarradoras desde Louisville. El número de víctimas mortales ha subido hasta al menos nueve y es posible que siga aumentando. En estos momentos, estas familias necesitan oraciones, amor y apoyo. Rodeémoslas con nuestro cariño en estos momentos tan difíciles”, afirmó Beshear, también en X.

Supremo de Bolivia anula sentencia de expresidenta Áñez y ordena inmediata liberación

LAPAZ. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Bolivia, anuló ayer la sentencia de 10 años de prisión, contra la expresidenta interina Jeaneine Áñez (2019-2020) y ordenó su inmediata liberación por el proceso conocido como ‘golpe de Estado II’, relacionado con la crisis política de 2019.

La resolución judicial dispone también la libertad en el día para la exmandataria, tras cuatro años y ocho meses de encarcelamiento, que tendrá que ser aprobada por un juez de ejecución penal, informó el presidente del TSJ, Romer Saucedo.

“Se ha dispuesto la nulidad que ella tenía, la sentencia ejecutoriada de 10 años y en consecuencia se dispone la libertad en el día, a través del juez de ejecución pe-



nal que está en La Paz”, dijo Saucedo a medios locales desde Sucre, la capital constitucional de Bolivia.

Explicó que durante la revisión de la sentencia se ha visto que hubo vulneraciones del ordenamiento legal vigente, esas vulneraciones han afectado el debido proceso y también los derechos que ella goza.

“Se ha corregido todo eso y por eso se ha determinado la nulidad de la sentencia”, añadió Saucedo.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Francia amenaza con expulsar a Shein por vender muñecas sexuales con apariencia infantil



Las autoridades francesas han emitido una advertencia a la plataforma asiática de comercio electrónico Shein, tras descubrir que ofertaba muñecas sexuales con características infantiles en su sitio web. El gobierno francés advirtió la posibilidad real de prohibir completamente el acceso de la empresa china al mercado nacional si reincide en estas prácticas, consideradas graves violaciones de la ley. La compañía, por su

parte, afirmó que retiró esos productos tras la intervención regulatoria.

El incidente que detonó la polémica se originó este mes, cuando la Dirección General de la Competencia, el Consumo y la Represión de Fraudes (DGC-CRF) francesa detectó que Shein ofrecía en su catálogo “muñecas sexuales con apariencia infantil”. En un comunicado, la DGCCRF puntualizó que “su descripción y categorización hacen

difícil dudar del carácter pedopornográfico de los contenidos”.

Ante la gravedad del hallazgo, Roland Lescure, ministro de Economía de Francia, advirtió públicamente: “Quiero ser muy claro: si estos comportamientos se repiten, tendremos derecho a solicitar que se prohíba el acceso de la plataforma Shein al mercado francés. Así lo establece la ley”.

Las declaraciones de Lescure dejaron saber que

las leyes galas facultan a las autoridades a vetar empresas cuando incurrir en actos vinculados con el terrorismo, el tráfico de drogas y la comercialización de objetos de naturaleza pedófila. “Estos objetos horribles son ilegales, habrá una investigación judicial”, señaló el ministro, adelantando la apertura de investigaciones que buscarán determinar eventuales responsabilidades penales o comerciales por parte de la plataforma.

APPLE INTEGRARÍA GEMINI DE GOOGLE EN LA NUEVA SIRI A PARTIR DEL 2026

Apple ha dado un paso clave en su estrategia de inteligencia artificial al alcanzar un acuerdo con Google para integrar un modelo personalizado de Gemini en la próxima versión de Siri.

Según informó Bloomberg, la compañía de Cupertino ha optado por una solución que funcionará en servidores propios, reforzando así su apuesta por la privacidad y la autonomía tecnológica en sus dispositivos.

El despliegue de esta nueva Siri está previsto para la primavera de 2026, coincidiendo con el lanzamiento de futuras actualizaciones de iOS y otros productos claves de la marca.

La colaboración entre Apple y Google implica la creación de una versión privada de Gemini, la inteligencia artificial desarrollada por el gigante de Mountain View. Apple pagará a Google para que desarrolle este modelo específico, que operará exclusivamente en la infraestructura de servidores de Apple.

De este modo, la compañía podrá ofrecer búsquedas avanzadas y funciones inteligentes potenciadas por IA sin necesidad de integrar servicios de Google en sus dispositivos, una decisión que responde tanto a criterios técnicos como de imagen de marca.



En concreto, Bloomberg ha señalado que la nueva Siri se apoyará en Gemini para introducir capacidades como la búsqueda web mediante

inteligencia artificial, una de las funciones más demandadas por los usuarios. Sin embargo, Apple ha decidido que la implicación de Google no

se destaque en su estrategia de comunicación, tal como ha confirmado CNET: “Apple no resaltará la participación de Google en su marketing”.

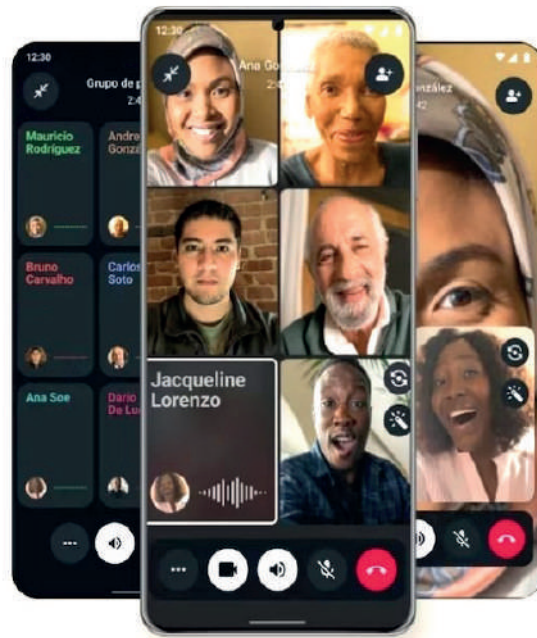
Nueva Tarjeta de Crédito
Atlántida Destinos

WhatsApp permitirá hacer llamadas usando solo nombres de usuario

WhatsApp prepara una de las actualizaciones más relevantes de su historia reciente: la posibilidad de buscar y llamar a contactos utilizando únicamente un nombre de usuario, sin requerir el intercambio ni el almacenamiento de números de teléfono. Esta función, actualmente en desarrollo, busca modificar la manera en que los usuarios se comunican en la plataforma y ofrecer una experiencia más privada, segura y sencilla.

La novedad fue detectada en la versión beta para iOS 25.32.10.70 y se confirmó con la beta de Android 2.25.33.2, ya disponible desde Google Play Store. WhatsApp trabaja en garantizar que la herramienta llegue tanto a dispositivos Apple como Android, logrando así la uniformidad de la experiencia en ambas plataformas.

Aunque todavía no está activa para los beta testers, se prevé que la función se habilite próximamente para todo el público. La función permitirá a los usuarios iniciar llamadas de voz o videollamadas simplemente con ingresar el nombre de usuario único de la persona a contactar, directamente desde la pestaña



de Llamadas. De este modo, no será necesario conocer o compartir números de teléfono personales, lo que facilita la comunicación y protege la identidad de los usuarios, tanto en relaciones personales como en interacciones profesionales.

Con este enfoque, el nombre de usuario en WhatsApp funcionará como una identidad pública. Además, la próxima ac-

tualización permitirá reservar un nombre único, que servirá como identificador para ser buscado por familiares, amigos o colegas, aún si no están en la lista de contactos.

Esto elimina la necesidad de dar el número de teléfono en grupos, foros, comercio electrónico y otras situaciones virtuales en las que habitualmente se expone la información personal.

La IA transforma la lingüística

La aplicación de la inteligencia artificial en el campo de la lingüística puede cambiar la forma en que las personas se comunican. Un ejemplo es CheckeApp, una página web española que permite verificar la veracidad de noticias con IA. Esta herramienta ofrece la opción de seleccionar las fuentes a consultar y personalizar la búsqueda mediante preguntas específicas.

Además de CheckeApp, existen otros cinco proyectos que utilizan el modelo de lenguaje LLaMA, desarrollado por el instituto HITZ (Centro Vasco de Tecnología de la Lengua de la Universidad del País Vasco), mediante la iniciativa estatal ILENIA.

La aplicación de la inteligencia artificial a la lingüística ofrece ventajas significativas para el estudio y uso de los idiomas. La IA permite analizar grandes volúmenes de texto de forma rápida y precisa, identificando



patrones y tendencias lingüísticas que serían difíciles de detectar manualmente.

Gracias a estas herramientas, es posible desarrollar traductores automáticos más efectivos, asistentes conver-

sacionales y sistemas de reconocimiento de voz que mejoran la accesibilidad. Además, la IA facilita la preservación de lenguas minoritarias al crear herramientas digitales y recursos educativos.

Acumula hasta 4 MegaPuntos por tus compras

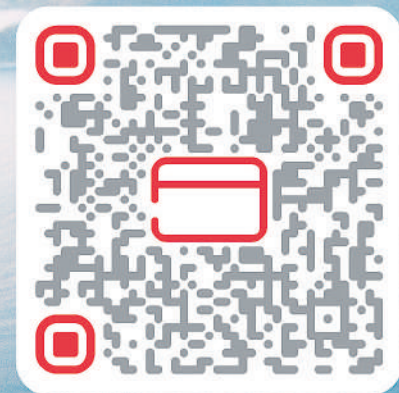


Seguro de viaje, auto y asistencia médica en el extranjero



Acceso a salas VIP nacionales e internacionales

¡Y mucho más!



Solicítala aquí y participa por un viaje doble al Mediterráneo

Banco Atlántida

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA



LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Amor: propicio para los solitarios, un conocido le presentará a alguien que le hará vibrar. Salud: ideal practicar nuevo deporte. Sorpresa: verdad incómoda.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Amor: momento para estar alerta, llegará una persona que alterará su mundo y le acerca al romance. Salud: dispondrá de gran vigor. Sorpresa: un amigo se alejará.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Amor: familiares entrometidos causarán problemas, pero los pondrá en su lugar con carácter firme. Salud: controlar la ingesta de sal. Sorpresa: explicación increíble.

CANCER (junio 22-julio 22)
Amor: podrían ocurrir altibajos en la pareja; necesidad de dialogar y disponerse a escuchar. Salud: algo de ayuno hará bien. Sorpresa: confuso malentendido.

LEO (julio 23-agosto 22)
Amor: una bella persona aparece de improvviso y querrá conocerla, pero iniciar un romance no será fácil. Salud: tendrá menos ansiedad. Sorpresa: un plan será elogiado.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Amor: visitas improvisadas le fastidiarán, pero se limarán los roces y la pareja alcanzará la armonía. Salud: buena y cada día mejor. Sorpresa: propuesta audaz.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Amor: una invitación le llenará de entusiasmo. Alguien interesante se resistirá a su encanto. Salud: necesidad de hidratarse más. Sorpresa: cambios en el guardarropa.

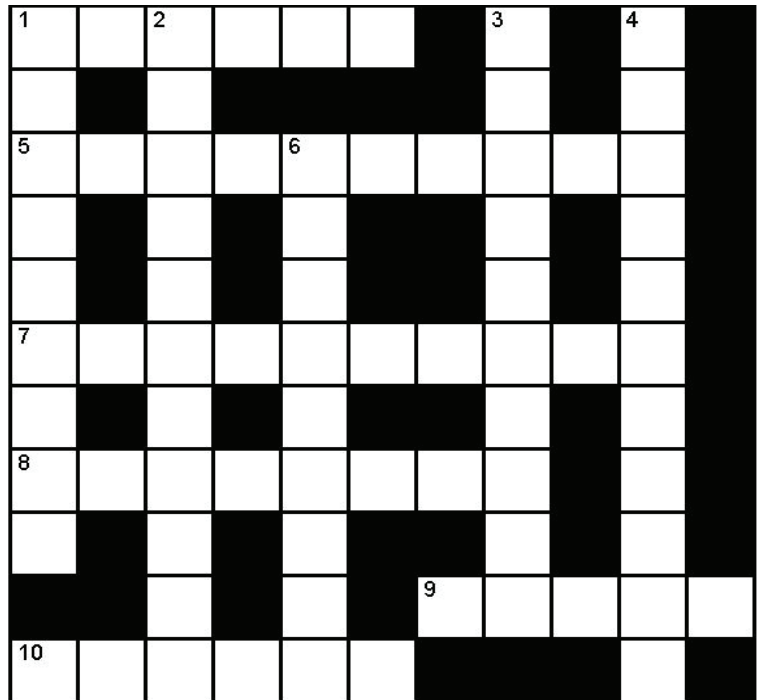
ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Amor: podría haber discusiones en la pareja, pero la seducción los llevará hacia la calma. Salud: comer más verduras y frutas. Sorpresa: un premio se avecina.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Amor: si promete cosas que no puede cumplir, desatará un conflicto. Su buen humor ayudará. Salud: no será bueno polemizar. Sorpresa: respuesta positiva.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Amor: se avecina romance con quien menos imagina. También propicio para reconciliarse. Salud: una dolencia se va rápido. Sorpresa: extravío de dinero.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Amor: momento especial para expresar sentimientos. Los malentendidos desaparecerán. Salud: gozará de gran vitalidad. Sorpresa: un conflicto revivirá.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Amor: si se distrae, puede hacer daño. Su pareja hará que apoye los pies sobre la tierra. Salud: fin a los dolores de cabeza. Sorpresa: interrogante aclarado.



VERTICALES

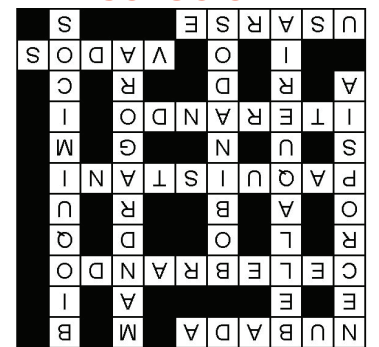
1.- f. Med. autopsia (examen de un cadáver). 2.- f. Calidad de bellaco. 3.- f. Planta herbácea de la familia de las Solanáceas, sin tallo, con muchas hojas pecioladas, muy grandes, ovaladas, rugosas, ondeadas por el margen y de color verde oscuro. 4.- adj. M. Pl. Perteneciente o relativo a la bioquímica y a los fenómenos que estudia. 6.- m. Pl. Acción y efecto de bobinar.

HORIZONTALES

1.- f. Golpe abundante de agua que cae de una nube en lugar determinado, a distinción de la lluvia general. 5.- tr. Conmemorando, festejando una fecha, un acontecimiento. 7.- Nacido en Pakistán. 8.- Repitiendo. 9.- m. Pl. Lugar de

PALABRAS CRUZADAS

SOLUCIÓN



un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo. 10.- tr. Hacerse servir una cosa para algo.

Un día como Hoy



06 11: 1837

Muere Luis Candela, el bandolero más famoso de España.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: MUY CREATIVA Y DE GRAN CARISMA, PERO EN PAREJA ES EMOCIONALMENTE SENSIBLE.

AVISOS LEGALES

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Segunda San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente #116-25, cita a la persona **MAYRON JOSIEL FLORES PANCHAME**, para que se presente en la Sala Juicio Oral y Público el día 11 de Noviembre del 2025 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 04 de Noviembre del 2025.

AVISO

Yo, **STEFANO DAVID ROJAS SANDOVAL**, Abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo número **33,311** y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO GUZMÁN**, propiedad del señor **GERSON OSMAN GUZMAN PINEDA** en su condición de Comerciante individual denominándose **INVERSIONES Y TRANSPORTE GUZMÁN PINEDA**, el cual se ubicará en el sitio conocido como Inguaya, frente a la carretera RN-20, en el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 06 de noviembre del año 2025.

Titular del Proyecto
GERSON OSMAN GUZMAN PINEDA

AVISO

Yo, **YOLANY YAMILETH MORAN REGALADO**, mayor de edad de nacionalidad hondureña, de este domicilio, con número de identidad No **1407-1985-00043**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma **HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO**: Que en plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentare ante la **GERENCIA DE AMBIENTE** de la ciudad de San Pedro Sula, La Solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** con el objetivo de viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"RESIDENCIAL VILLA CAMPISA"**, ubicado en Residencial Campisa primera etapa, San Pedro Sula, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

San Pedro Sula, 5 de noviembre de 2025

AVISO

Yo, **MELVIN ISAAC RIVAS RIVERA**, mayor de edad de nacionalidad hondureña, de este domicilio, con número de identidad No **0511-1989-00183**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma **HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO**: Que en plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentare ante la **GERENCIA DE AMBIENTE** de la ciudad de San Pedro Sula, La Solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** con el objetivo de viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"SUPERMERCADO LA ROCA Y PLAZA COMERCIAL"**, ubicado en Autopista salida a Puerto Cortés frente a la colonia Fesitranh San Pedro Sula, Cortés..

San Pedro Sula, 05 de noviembre de 2025

AVISO

Yo **MARLON ALBERTO SIERRA**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Gerencia de Ambiente, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **IMAGENES DX, S.A. DE C.V. Categoría 2** el cual estará ubicado en el edificio de consulta externa del Hospital Bendaña, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, 05 de noviembre de 2025

Nombre del Titular del Proyecto:
IMAGENES DX, S.A. DE C.V.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA
DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS, C. A.

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba Atlántida, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER**: Que en fecha 31 de julio del año 2025, se presentó ante este Despacho de Justicia la **demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria por via del Proceso Abreviado**, pretensión promovida por la señora **ROSA LEDANY ZUNIGA TEJEDA**, en contra del señor **CARLOS ENRIQUE DONAIRE BONILLA**, lo anterior para que en sentencia se declare por prescripción adquisitiva, la posesión por más de 20 años de un inmueble inscrito bajo asiento 34 del tomo 951, del Libro del Registro de propiedad Hipotecas Anotaciones Preventivas ahora Instituto de Propiedad de esta Sección Judicial. Todo lo anterior según expediente número 0101-2025-34-1 (AB).

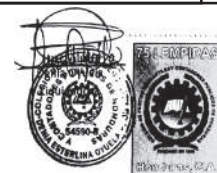
La Ceiba, Atlántida, 22 de octubre de 2025

ABG. IRIS ANACLETO GARCÍA
SECRETARÍA ADJUNTA

ROKA BOUTIQUE S.A DE C.V

Balance final de Liquidación al 31 de Octubre de 2025
(Cifras expresadas en lempiras)

Cuentas	Valores
Activos	
Activos	
Otros Activos	25,000.00
Total Otros Activos	25,000.00
Total Activos	25,000.00
Patrimonio	
Capital Social	25,000.00
Sinergia Consultores S.A de C.V (250 acciones)	25,000.00
Total Patrimonio	25,000.00



ESPECTÁCULOS

MISS UNIVERSE 2025 RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE NAWAT ITSARAGRISIL TRAS INCIDENTE CON FÁTIMA BOSCH

Luego de un altercado con Fátima Bosch, Miss México, Nawat Itsaragrisil quedará restringido durante el resto de la concentración; así lo dio a conocer el presidente de la Organización Miss Universe, Raúl

Rocha. La decisión llega acompañada del envío de una comitiva internacional para asumir el control del certamen.

Durante un discurso oficial, Raúl Rocha expresó su profunda indig-

nación por lo ocurrido y reafirmó el compromiso de la organización con la integridad de las participantes

“Quiero expresar mi solidaridad y apoyo incondicional a todas las delegadas que representan a los 122



países en el certamen de Miss Universe, en el cual Tailandia es nuestro país anfitrión. No permitiré que los valores de respeto y dignidad hacia

la mujer sean violentados. Lamentablemente, Nawat ha olvidado el significado de lo que es ser un verdadero anfitrión”.

CONVOCATORIA.

Se convoca a los socios de la sociedad, **PROMOTORA HIBUERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, “PROHI, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en La ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para que asistan a La Asamblea de socios a celebrarse a las 10 am del día 14 de noviembre 2025, en las oficinas de la Sociedad, a tratar los asuntos contenidos en el artículo 82 del código de comercio.- De no haber quorum para la primera convocatoria, la misma se celebrará a partir de las 2 pm del mismo día, en el mismo lugar para tratar los mismos asuntos y La Asamblea se celebrará con los socios que concurren a dicha Asamblea según lo establece el artículo 85 del Código de Comercio, San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 04 de noviembre del 2025.

GERENCIA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0501-2022-03230-LCO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la Demanda de nulidad de instrumentos públicos por vía del proceso declarativo ordinario presentada en fecha veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintidós (2022) promovida por el abogado **JUAN FERNANDO ANDRADE MARTÍNEZ** en su condición de representante legal la señora **KATHERINE STEPHANY AMADOR OYUELA**, quien a su vez actúa en representación de la señora **ELIZABET MEJÍA MÁRQUEZ** contra los señores **MIGUEL ANGEL AMADOR RODRIGUEZ** y **KENIA ABIGAIL AMADOR** ambos en su condición de litisconsorcio pasivo necesario, y en virtud que no se pudo localizar a los demandados, se procede a la comunicación edictal en la cual se inserta la resolución que en su parte conducente dice: **EXP-0501-2022-03230-LCO JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS;** Treinta de junio del año dos mil veinticinco. La Abogada **Therlyn Ventura Mejia Bonilla**, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del Estado de Honduras, mediante **AUTO** resuelve: Admitase el escrito que antecede, junto con los oficio procedentes de: **MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CATASTRO MUNICIPAL, INSTITUTO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CLARO, BANCO LAFISE** que se acompaña el cual se manda agregar a los autos. **Este Juzgado Resuelve:** 1) Téngase por hecha la manifestación por parte del abogado **JUAN FERNANDO ANDRADE MARTÍNEZ** y siendo infructuosa la búsqueda de la señora **KENIA ABIGAIL AMADOR** se ordena emplazarla para que conteste la demanda promovida en su contra dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, haciéndole la advertencia que no de contestar la demanda en el plazo otorgado al efecto, se continuará el procedimiento declarándole en rebeldía, a través de **comunicación edictal**, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos; a costas de la parte demandante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez días hábiles cada uno a fin de darle cumplimiento al auto de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticinco (2025).- Artículos: 1, 3, 115, 141, 146, 161, 163, 164 y 198 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE.ABG.MSC. THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA, JUEZ. ADJUNTA. MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, cuatro (04) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA ADJUNTA.

Abigail Exp.- 11-2025

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés: Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual el Juez **FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora **ZONIA JANETH FERNANDEZ MEJIA**, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre, la señora **FRANCISCA MEJIA TROCHEZ (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho...- Abigail Expediente. 11-2025

Puerto Cortés, Cortés 09 de Octubre del 2025.-

LOYDA ENICÉ GRANADOS SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario Público con oficinas abiertas al público en La Plaza Leomar, local número 202, en quinta avenida (5), segunda (2) calle, barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, AL PÚBLICO EN GENERAL y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en mi Notaría, con fecha tres (3) de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), se dictó Resolución Notarial, declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por el señor **PEDRO PABLO RODRIGUEZ CANTOR**, sobre todos los bienes Muebles e Inmuebles, cuentas Bancarias, Seguros de Vida, Acciones y cualquier otro derecho y obligaciones, que a su fallecimiento haya dejado su esposa la señora **NATALIA GUERRA (Q.D.D.G.)**; conceda la posesión efectiva de la herencia sin Perjuicio de Otros Herederos de Igual o mejor Derecho en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.- CUMPLASE.- Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los cuatro (4) días del mes de Noviembre del año 2025.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
Notario Actuante

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARÍA DE LA ABOGADA GREISY ZELAYA PINEDA, ubicada en la primera calle, edificio Paranky Perelló, local 11 segunda planta; barrio El Centro, El Progreso, Yoro al público en general **HACE CONSTAR:** que la suscrita Notario en fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticinco (2,025) **RESOLVIÓ** declarar al señor **BRYAN EDUARDO GUZMÁN REDONDO** como **HEREDERO AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre, la señora **CONCEPCIÓN REDONDO ULLOA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. El Progreso, departamento de Yoro, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2,025).

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIA

AVISO

La infrascrita Notario público **LUISA DOLORES ALVARADO MEDINA**, Notaría de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cero Mil Ciento Setenta y Cinco (01175) y en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Quince (1915), con oficinas instaladas en la Cuarta Avenida Noroeste, entre la segunda y tercera Calles, número diecisiete (17) del Edificio David, segundo nivel Local “H” del Barrio Guamilito de esta ciudad Pedro Sula, Cortés; -, **HACE SABER:** Que en Resolución de fecha cuatro (04) de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025), esta notaría declaró **HEREDERO AB INTESTATO** al menor **CRONIN SAUL CARRANZA CARRANZA** actuando por sí mismo, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su madre la causante **DINORA MARLEY CARRANZA ALVAREZ (Q.D.D.G.)**, con perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Cortés 04 de Noviembre del año 2025.

LUISA DOLORES ALVARADO MEDINA
NOTARIA

AVISO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada **MGEN SERVICIOS MULTINACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y para los efectos del Código de Comercio, **SE HACE SABER:** Que por este medio se convoca a los accionistas de la referida sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día lunes diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 a.m.), en las instalaciones de FCOF, Abogados y Contadores, ubicadas en Barrio Los Andes, 5ta calle, 15-16 avenida N.O., de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con el objeto de tratar el siguiente punto único de la agenda:

1. Comprobación del quorum
2. Ratificación de acta anterior
3. Elección de un nuevo Gerente General.

En caso de no concurrir la totalidad de los accionistas a dicha Asamblea, se convoca desde ya a segunda convocatoria, para celebrarse el día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a la misma hora y en el mismo lugar, la cual se llevará a cabo válidamente con los accionistas que asistan, conforme a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Comercio de la República de Honduras.

San Pedro Sula, Cortés, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ERICK RANDALL NASSER
SOCIO CONVOCANTE

DECLARACIÓN JURADA

YO MERLING IVONNE ENAMORADO PAGUAGA, conocida registralmente como **MERLING IVONNE ENAMORADO DE HANDAL**, hondureña, mayor de edad, casada, Ejecutiva de Negocios, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1960-06819, de este domicilio, por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que Soy dueña, legítima propietaria y en posesión absoluta continua, pacífica e ininterrumpida de un bien inmueble que se ubica en la Aldea Milla 4, en el Municipio de Omoa, departamento de Cortes, que adquirí por compra venta que hice en fecha 25 de febrero del 1998, mediante el instrumento número 16 ante los oficios del Notario Marco Aurelio Pino Reyes, y que en virtud de un error en la inscripción de dicho acto, estoy solicitando al Instituto de la Propiedad de la sección registral de Puerto Cortes, Cortes, la **REINSCRIPCIÓN** de dicho instrumento y realizar la correspondiente anotación marginal en las Notas de antecedente del inmueble objeto de esta compra venta, así mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no he celebrado ningún acto o contrato de compra venta, hipoteca, donación, rectificación, remediación, restricción, mejoras totales o parciales o cualquier otro tipo de gravamen sobre el inmueble antes descrito, **EXONERANDO EN ESTE ACTO AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE LA SECCION REGISTRAL DE PUERTO CORTES, CORTES, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA POR LA REINSCRIPCIÓN QUE ESTOY SOLICITANDO.**

MERLING IVONNE ENAMORADO PAGUAGA



BAD BUNNY Y KAROL G SE PRESENTARÁN EN LOS LATIN GRAMMY

La Academia Latina de la Grabación dio a conocer las actuaciones adicionales para la edición número 26 de los Latin Grammy. La lista incluye a los actuales nominados Bad Bunny, CA7RIEL & Paco Amoroso, Karol G y Jesús Ortiz Paz de Fuerza Regida. También se presentarán Chuwi, Fuerza Regida y el cinco veces ganador del Latin Grammy, Marco Antonio Solís.

En esta edición de los Latin Grammy, Bad Bunny lidera la lista con 12 nominaciones, incluyendo Grabación del Año, Álbum del Año, Canción del Año, Mejor Interpretación Urbana/Fusión Urbana, Mejor Interpretación Reggaeton, Mejor Álbum de Música Urbana, Mejor Canción Urbana, Mejor Canción de Raíces y Mejor Video Musical Versión Corta.

Karol G recibió tres nominaciones, incluyendo Grabación del Año, Canción del Año y Mejor Canción Tropical. Las presentaciones anunciadas previamente incluyen a los actuales nominados Pepe Aguilar, Aitana, Rauw Alejandro, Edgar Barrera, Ivan Cornejo, DannyLux, Gloria Estefan, Joaquina, Kaka-lo, Carín León, Liniker, Morat, Christian Nodal, Los Tigres del Norte, Nathy Peluso, Elena Rose, Alejandro Sanz y Adelaido “Payo” Solís III, así como a los ganadores del Latin Grammy Grupo Frontera.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Samuel Romero
Colaboración con fotografías

Así fue la gala por el 70 aniversario del Centro Cultural Sampedrano

SAN PEDRO SULA. El Centro Cultural Sampedrano (CCS) ha conmemorado siete décadas de trayectoria y contribución a la cultura hondureña con una Gala de Arte y Música Internacional. El evento ha mezclado historia, comunidad y talento de primer nivel, reuniendo a autoridades, aliados culturales, artistas e invitados especiales en una celebración memorable.

Las festividades centrales se desarrollaron con dos jornadas especiales en la sede del CCS en San Pedro Sula que fueron la Gala Protocolaria, una velada solemne que marcó el inicio de las celebraciones, con la presencia de representantes institucionales e invitados de honor, destacando la trayectoria y el impacto del CCS y se realizó una presentación abierta al público general, una noche para disfrutar de música, arte y convivencia cultural.

Ambas galas vibraron al ritmo del jazz contemporáneo gracias a la participación estelar de los artistas estadounidenses Laurin Talese y V. Shayne Frederick. Los reconocidos exponentes cautivaron a los asistentes con interpretaciones llenas de emoción y virtuosismo, complementándose con el talento nacional del Jazz Guitar Trio.

Francia Quintana, Directora Ejecutiva del Centro Cultural Sampedrano, resumió la trascendencia de este hito: “Celebrar 70 años es reconocer y honrar el impacto que hemos construido junto a la comunidad. Este aniversario nos invita a seguir creciendo con el arte, la cultura y la educación como pilares que transforman vidas”.

El CCS reiteró su agradecimiento a los medios de comunicación por su apoyo en la difusión de esta conmemoración, que celebra a la cultura como un puente que une generaciones y fortalece la identidad nacional.



Parte de los miembros de la junta directiva del CCS, John Steiner, Víctor Manuel Rodríguez, Francia Quintana, Marta Abarca y Miguel Melgar.



Elena y Jorge Dubón.



Marcela Smart y Ernesto López.



Los artistas estadounidenses Laurin Talese y V. Shayne Frederick deleitaron al público sampeðrano al ritmo del jazz contemporáneo.



Claudia Sagastume, Javier Álvarez, Sully Cuellar, Zulmy Oliva y Belia Nolasco.



Iris Pavón y Glenda López.



Román Darío Rivera y Horacio Caldera.



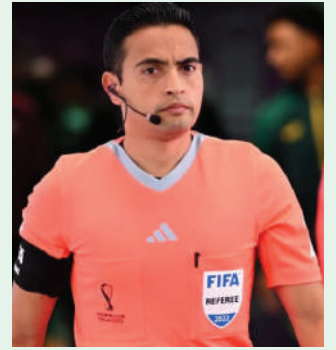
Joseline Gálvez y Evelyn Flores.



Cynthia Quintanilla y Albina Molina.

Mandarán a Said Martínez a la banca

La Comisión de Arbitraje sancionó al árbitro hondureño Said Martínez tras validar un gol con clara mano de Ramiro Rocca en el partido Juticalpa-Real España. Benigno Pineda confirmó la suspensión, calificando el fallo como "error evidente" y exhortando a Martínez y su equipo a mejorar su desempeño arbitral rumbo al Mundial.



EL PAÍS

DEPORTIVO

ERICK PUERTO:

UNA CONVOCATORIA LABRADA A PUROS GOLES

REDACCIÓN—Hasta julio pasado, Erick Puerto afinaba su puntería con Platense soñando con ascender. Pero el destino su equipo fue ascendido de golpe a Primera donde debutó y, sin ser titular fijo, convirtió once goles que lo catapultaron a la convocatoria de Reinaldo Rueda para los duelos ante Nicaragua y Costa Rica.

A sus 24 años, el delantero nacido en Monterrey, Choloma, vive el mejor momento de su vida. Su historia es la de un joven que pasó de vender cocos en las calles a ser el nuevo rostro de esperanza de la "H". Puerto reconoce que su éxito se forjó en la disciplina, la humildad y la fe.

"Estoy muy alegre, es mi primera experiencia con la Selección Nacional y la tomo con mucha responsabilidad", dijo con emoción. El atacante relató que lloró de alegría al conocer la noticia y que lo primero que hizo fue agradecer a Dios y abrazar a su familia, pilares fundamentales de su camino.

Su mensaje está cargado de gratitud y motivación: "Todo llega a su tiempo y el tiempo de Dios es perfecto", expresó con la serenidad de quien ha aprendido a esperar. Reconoce también la influencia del técnico Raúl Cáceres y del cuerpo directivo del Platense, que confiaron en su talento cuando pocos lo hacían.

El propio Puerto recordó los momentos duros: "Fallé un penal que costó un título, no estaba preparado, pero eso cambió mi vida. Aprendía a disfrutar más el fútbol". Hoy, ese mismo jugador que alguna vez dudó, se viste de bicolor con la ilusión de marcar un gol que acerque a Honduras al Mundial.

Su historia inspira a los jóvenes hondureños: "Desde niño soñé con estar ahí. Es una motivación para quienes aspiran a lo mismo. Solo es de proponérselo". Puerto, el muchacho de Choloma que creyó en los milagros del esfuerzo, celebra ahora su llamado como una recompensa divina al trabajo silencioso.



El goleador hondureño de la Liga Nacional llega a la Selección con muchas ilusiones.



A base de goles, once por los momentos, Puerto se ganó la llamada a la Selección Nacional.



PERFÍL

EL ADN DE PUERTO

Nombre completo: Erick Giovanni Puerto

EDAD: 23 años

DEMARCACIÓN: Atacante

DEBUT EN PRIMERA: 27 de julio de 2025 en el Francisco Morazán contra el Real España, marcó un gol

LOS 11 GOLES DE PUERTO

Victoria	4
Lobos UPN	2
Real España	1
Olimpia	1
Choloma	1
Génesis	1
Juticalpa	1

FORMACIÓN Y ESTUDIOS:

Erick Puerto se graduó como técnico en informática en el Valle de Sula antes de dedicarse de lleno al fútbol profesional.

INICIOS DEPORTIVOS:

Sus primeros pasos fueron en el Club Deportivo Choloma, donde estuvo ocho pretemporadas antes de llegar a Platense.

APODO Y RAÍCES:

Su apodo "Gio" proviene de su padre, a quien llamaban "Topogigio"; una herencia familiar que hoy identifica al nuevo goleador catracho.

ARRIAGA: “CLASIFICAR AL MUNDIAL ES UN SUEÑO QUE ESTÁ CERCA”



El mediocampista catracho compareció ante los medios de comunicación que cubren la fuente del Levante.

VALENCIA - El hondureño Kervin Arriaga, mediocampista del Levante, manifestó su deseo de clasificar al Mundial 2026 con su selección y regresar a tiempo para disputar el derbi frente al Valencia. El jugador solicitó comprensión al técnico Reinaldo Rueda para poder cumplir ambos compromisos en una misma semana.

Honduras, líder del Grupo C con ocho puntos, enfrentará a Nicaragua el 14 de noviembre y a Costa Rica el 19 en San José, apenas dos días antes del duelo entre Levante y Valencia. Arriaga confía en lograr la clasificación anticipada y contar con permiso para volver a España.

“Clasificar al Mundial es un sueño que está cerca. Si ganamos el primer partido y los resultados acompañan, hablaré con el entrenador para descansar y regresar al derbi”, declaró el futbolista, quien resaltó su compromiso con la selección y su respeto absoluto por las decisiones del cuerpo técnico.

El Levante, por su parte, expresó preocupación por la cercanía de los encuentros y solicitó a LaLiga un posible cambio de fecha para el derbi. Su entrenador, Julián Calero, destacó la importancia de Arriaga, pieza clave en el esquema del equipo desde su llegada al fútbol español.

Arriaga viajará a la concentración hondureña tras el duelo de este sábado ante el Atlético de Madrid. El mediocampista aseguró que dará su máximo esfuerzo en ambos escenarios, consciente de que representar a su país y defender los colores del Levante son los mayores orgullos de su carrera.



Kervin tiene emocionados a los aficionados valencianos, mas aun después del golazo que le acaba de hacer al Celta de Vigo.

TRAYECTORIA

2019-2022	Platense
2022-2024	Marathón
2024	Minnesota Utd. (USA)
2025	Partizan (SER)
2025	Zaragoza (ESP)
2025	Levante (ESP)

SÉPALO

Kervin Arriaga debutó con el Levante el 23 de agosto en el empate de su equipo a dos goles ante el Real Betis de Sevilla.

Getsel Montes ya está a las órdenes de Rueda

SAN PEDRO SULA - El defensor hondureño Getsel Montes, del Herediano de Costa Rica, vive uno de los mejores momentos de su carrera y se ha convertido en un pilar en la defensa de la Selección Nacional. Reinaldo Rueda confía plenamente en él para los duelos decisivos de noviembre.

Después de años sin vestir la camiseta nacional, el exjugador del Real España recuperó protagonismo tras las lesiones de Denil Maldonado y Julián Martínez. Montes será titular ante Nicaragua y Costa Rica, encuentros donde la “H” buscará asegurar su clasificación al Mundial de United 2026.

“Estoy muy comprometido con la Selección, queremos clasificar al Mundial y dar lo mejor de cada uno”, expresó el zaguero, quien pidió permiso a su club para integrarse antes. “Sotto me dio el visto bueno, vine desde el sábado para estar listo”, añadió.



El defensor catracho viene a quedarse con el boleto para jugar su primer mundial.

Totalmente recuperado de una lesión muscular, Montes aseguró que llega con plena motivación. “Tuve un desgarró, ya me recuperé. Son partidos exigentes, pero iremos con mentalidad ganadora. Si le quitamos el boleto a Costa Rica, ni modo, estoy defendiendo a mi país”, dijo entre risas.

“El sacrificio trae recompensas”

JUTICALPA - Marlon “Machuca” Ramírez rompió el silencio tras su inesperada convocatoria a la Selección Nacional para enfrentar a Nicaragua y Costa Rica. El atacante de Olancho aseguró que la noticia lo sorprendió, pero la recibe con orgullo, considerándola fruto del esfuerzo y la constancia.

“El sacrificio da recompensas”, expresó Machuca, quien relató que se enteró del llamado mientras estaba en casa. “A la primera persona que le conté fue a mi esposa y luego a mis padres”. El delantero de 31 años afirmó que anhela aportar y representar con dignidad a Honduras.

Con cuatro goles en 14 partidos del



El atacante ceibeño no esperaba ser convocado para los dos partidos mas importantes de los últimos cuatro años para la H..

Apertura 2025, el veloz jugador reafirma su deseo de aprovechar la oportunidad. “Todos soñamos con vestir la camiseta de la H”, dijo Ramírez, quien ha militado en clubes nacionales y tuvo experiencias en Egipto y Estados Unidos.

Espinel: “Ojalá Dereck aproveche este momento”

TEGUCIGALPA - El entrenador del Olimpia, Eduardo Espinel, expresó su orgullo por los seis jugadores convocados a la Selección Nacional para los duelos eliminatorios ante Nicaragua y Costa Rica. Afirmó que, aunque el club los extrañará, apoyarán desde atrás para que Honduras logre la clasificación al Mundial.

Espinel elogió el llamado del juvenil Dereck Moncada, destacando su madurez futbolística. “En el fútbol no hay edades. Cuando un jugador demuestra calidad y jerarquía, debe tener oportunidades. Ojalá Dereck aproveche este momento; Hon-



duras necesita jóvenes con ambición y responsabilidad”, comentó el técnico uruguayo.

Sobre el hijo de Maynor Figueroa, el estratega explicó que su éxito radica en la humildad y constancia. “Desde que llegamos vimos su potencial. Ha crecido mucho y sabe aprender. Si sigue enfocado, no será la última vez que vista la camiseta nacional”, aseguró Espinel con confianza.

EL PAÍS DEPORTIVO

BARCELONA SE SALVÓ DE LAS BRUJAS

El VAR salvó de una derrota inminente al Barcelona ya que Brujas marcó el cuarto tanto a los 90+1

BRUSELAS. – El Barcelona volvió a sufrir en la Liga de Campeones, rescatando un 3-3 frente al Brujas tras un encuentro repleto de errores defensivos. Los azulgranas fueron castigados tres veces al contra-golpe, reflejando su fragilidad atrás.

El conjunto belga sorprendió con un gol tempranero de Tresoldi al minuto seis, pero Ferran Torres respondió rápidamente. Sin embargo, la defensa catalana volvió a conceder espacios, y Forbs devolvió la ventaja al Brujas con un remate certero dentro del área.

En el segundo tiempo, una genialidad de Lamine Yamal devolvió la esperanza a los culés, aunque la alegría fue efímera. Forbs volvió a castigar a la defensa adelantada, anotando su segundo tanto tras un nuevo desajuste.

Yamal, figura del partido, provocó el tanto del empate definitivo cuando su centro fue desviado por Tzolis al fondo de la red. El Barcelona evitó la derrota, pero su defensa volvió a quedar retratada en cada transición belga.

El cuadro de Hansi Flick suma siete puntos y se estanca en la clasificación. Queda a cinco de Bayern, Arsenal e Inter, líderes del grupo. La falta de contundencia defensiva amenaza su avance a octavos.

Eric García reconoció los errores tras el partido: “Nos crean mucho peligro en las contras. Con dos pases se plantan en el área. Debemos mejorar porque defendemos y atacamos todos”, sentenció el defensa.



El modesto equipo del Brujas les sacó un empate a tres goles al Barcelona ante todo pronóstico.



Lamine Yamal fue el mejor del Barcelona: marcó un gol y generó un autogol en la puerta belga.



Barcelona sufre en defensa y ayer lo salvó el VAR de una derrota inminente.

Resultados de ayer

Pafos	1-0	Villarreal
Qarabag	2-2	Chelsea
Ajax	0-3	Galatasaray
Benfica	0-1	Leverkusen
Brujas	3-3	Barcelona
Inter	2-1	Kairat Almaty
ManCity	4-1	Dortmund
Marsella	0-1	Atalanta
Newcastle	2-0	Athletic Club



El Benfica cayó en su casa ante el Leverkusen y junto al Ajax son los últimos de la tabla de 36 clubes.

El Benfica de Mourinho sigue a cero en la Champions

LISBOA. – El Benfica de José Mourinho sigue sin sumar puntos en la Liga de Campeones tras caer 0-1 ante el Bayer Leverkusen en Lisboa. El tanto del checo Patrik Schick dio el primer triunfo europeo a los alemanes.

El conjunto portugués rozó el gol en dos ocasiones con disparos al larguero de Lukébakio

y Otamendi, pero el Leverkusen encontró la diferencia a través del ex-benfiquista Alejandro Grimaldo, autor de la asistencia del tanto visitante.

Con la derrota, el Benfica acumula cuatro caídas consecutivas en la fase de grupos y se hunde en la clasificación. Pese a los cambios ofensivos de Mourinho, los alemanes supieron mantener el marcador hasta el pitazo final.



Alejandro Garnacho, el delantero argentino celebra su gol para el Chelsea en Bakú.

Estevao y Garnacho evitan derrota del Chelsea contra Qarabag

BAKÚ. – Con goles del brasileño Estevao y del argentino Alejandro Garnacho, el Chelsea logró un empate 2-2 este miércoles en su visita al Qarabag, en Azerbaiyán, durante la cuarta jornada de Liga de Campeones.

El ex de Palmerias adelantó a los Blues en el partido disputado en Bakú, pero los locales reaccionaron antes del descanso, primero con un gol del caboverdiano Leandro Andrade y luego con un penal transformado por el montenegrino Marko Jankovic.

En la segunda mitad, durante un contraataque del equipo inglés, Garnacho buscó a Estevao, pero un defensa cortó el pase y el rebote envió el esférico de nuevo a las botas del argentino, que soltó un latigazo con su pierna a izquierda para devolver el empate.

HAALAND NO PERDONÓ NI A SU EX

MANCHESTER - El Manchester City venció 4-1 al Borussia Dortmund con un doblete de Phil Foden y tantos de Erling Haaland y Ryan Cherki. El noruego llegó a 27 goles en la temporada en un nuevo recital ofensivo ciudadano.

El equipo de Pep Guardiola dominó desde el inicio pese a la baja de Rodrigo Hernández. Foden abrió el marcador con un disparo ajustado al palo, mientras Haaland y Doku generaban constante peligro sobre la defensa alemana.

Antes del descanso, Haaland amplió la ventaja tras un centro preciso de Doku, y el portero Gregor Kobel evitó una goleada mayor con intervenciones brillantes ante Savinho, Reijnders y el propio delantero noruego.

En el complemento, Foden firmó el tercero con un remate idéntico al primero. El Dortmund recortó diferencias por medio de Waldemar Anton, pero Cherki selló la victoria inglesa con el cuarto tanto en el descuento.

Con este resultado, el Manchester City alcanzó diez puntos en cuatro jornadas de Champions League y se afianza en la parte alta del grupo, mientras el Borussia Dortmund quedó relegado con siete unidades.



Jugador del City celebran junto a su afición uno de los tantos marcados al Dortmund en el Etihad.

CHAMPIONS Los primeros doce			
CLUB	JJ	DG	PTS
Bayern Múnich	4	11	12
Arsenal	4	11	12
Inter	4	10	12
ManCity	4	7	10
PSG	4	9	9
Newcastle	4	8	9
Real Madrid	4	6	9
Liverpool	4	5	9
Galatasaray	4	2	9
Tottenham	4	5	8
Barcelona	4	5	7
Chelsea	4	3	7



Foden fue el MVP del encuentro tras anotar dos goles.

Inter mantiene su campaña perfecta al lado del Bayern y Arsenal

ROMA - El Inter de Milán extendió su racha perfecta en la Liga de Campeones al vencer 2-1 al Kairat Almaty. Lautaro Martínez y Carlos Augusto marcaron los tantos que sellaron el triunfo italiano en la cuarta jornada.

El conjunto kazajo sorprendió momentáneamente con el empate de Ofri Arad, pero los vigentes subcampeones de Europa mostraron su jerarquía y control del juego para mantener el pleno de victorias en la competencia continental.

Con doce puntos, el Inter



Carlos Augusto marcó el tanto que evitó el desastre en San Siro ante el Kairat Almaty.

se ubica tercero en la tabla general, solo detrás de Bayern Múnich y Arsenal. El Kairat, debutante en el torneo, continúa en el fondo con apenas una unidad.

Luis Palma juega esta tarde en Madrid

MADRID - El Rayo Vallecano afronta esta noche su primer gran examen europeo ante el Lech Poznan, campeón de Polonia donde se espera que el ceibeño Luis Palma entre en el equipo inicial. El encuentro ha sido catalogado de alto riesgo por la presencia de ultras polacos en Vallecas.

Los madrileños llegan tras sufrir una dura derrota 4-0 ante el Villarreal, aunque precedida por tres victorias consecutivas en LaLiga. Iñigo Pérez planea rotaciones masivas, con hasta siete cambios respecto al último once titular.



Luis Palma y su mejor amigo en el estadio de Vallecas, la casa del Rayo en la capital de España.

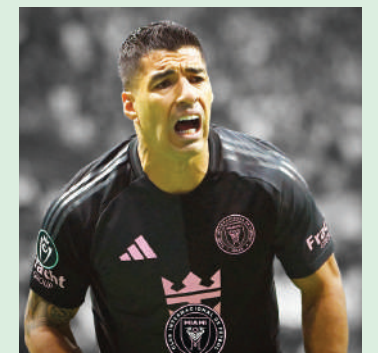
El Lech Poznan contará con numerosa afición en Madrid, conocida por su carácter extremo. Por motivos de seguridad, el Rayo no venderá boletos en taquilla ni online, dado que el club no dispone de sistema digital de venta.

La MLS suspende a Luis Suárez por patear a Andy Najar

MIAMI - Luis Suárez fue sancionado con un partido por el Comité Disciplinario de la MLS tras golpear al hondureño Andy Najar durante el duelo entre Inter Miami y Nashville SC, correspondiente a la primera ronda de los playoffs.

El incidente ocurrió al minuto 71 del segundo partido de la serie, cuando Suárez le dio una patada a Najar en el área rival. Aunque el árbitro no lo amonestó, la liga revisó la acción posteriormente.

El Inter Miami, que definirá la serie el 8 de noviembre, aceptó la sanción, aunque ex-



El uruguayo fue suspendido de oficio porque en el partido no le pasó nada.

presó preocupación por el precedente de reabrir jugadas ya evaluadas. Suárez, socio ofensivo de Messi, será baja clave.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS